



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**INFORME DE GESTIÓN  
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO  
“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”  
2016 – 2019**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**Enero 2020**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. BALANCE GENERAL DE INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2016 - 2019 .....	4
1.1. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD .....	4
A. PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género..	4
1.1.1 PROYECTO 1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas .....	7
1.1.2 PROYECTO 1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital .	15
1.1.3 PROYECTO 7527 - Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género ...	20
1.2. SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES .....	30
A. PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	31
1.2.1 PROYECTO 1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres .....	32
B. PROGRAMA 20 - Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA.....	38
1.2.2 PROYECTO 1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres .....	39
1.2.3 PROYECTO 7531 – Fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género .....	50
1.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....	52
1.3.1 PROYECTO 1031 - Fortalecimiento institucional de la SDMujer .....	52

## INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de la Mujer, el avance y los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de metas durante el periodo comprendido entre 2016 y 2019. Esto en coherencia con la misionalidad de la entidad, sus objetivos estratégicos y los compromisos frente al Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, a su vez es un documento orientado fundamentalmente a la ciudadanía como resultado a la intervención de las problemáticas diagnosticadas, lo anterior, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; y como guía para presentar los resultados, logros y beneficios alcanzados.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente informe presenta un balance de la gestión realizado por las diferentes áreas de la entidad frente al cumplimiento de los compromisos de gobierno. Las acciones que se llevaron a cabo responden a lo definido en los pilares-ejes del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” en sus programas, así como en los proyectos de inversión que formuló la Secretaría Distrital de la Mujer, los cuales se muestran a continuación:

**Tabla: Proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de la Mujer y su marco en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020**

Pilar-eje	Programa	Proyectos de inversión
Igualdad de calidad de vida	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas
		1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades
		1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital
		7527 - Acciones con Enfoque diferencial para el cierre de brechas de género
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de violencias - SOFIA	1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres
		7531 - Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de género
Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	1031 - Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación- SDMujer. Vigencia 2020.

## 1. BALANCE GENERAL DE INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2016 - 2019

### 1.1. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad está conformada por las Direcciones de Derechos y Diseño de Política, Enfoque Diferencial y Gestión del Conocimiento. Esta dependencia, entre otras funciones, desarrolla principalmente las siguientes:

- *Coordinar el ciclo de planeación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y los instrumentos de planeación que de ella se derivan (Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género); así como implementar las estrategias de transversalización de la igualdad de género, corresponsabilidad y gestión del conocimiento.*
- *Dirigir la inclusión del enfoque diferencial tanto intra como intersectorialmente, orientar el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG, presidir la Comisión Intersectorial de Mujeres y Equidad de Género y realizar la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Mujeres.*

Bajo estas funciones, se lidera la participación y representación social y política de las mujeres en procesos organizativos e instancias locales y distritales, se promueve la concurrencia de actores institucionales, sociales, económicos y políticos que de manera diferencial y responsable aportan a la implementación del derecho a la participación y representación con equidad y a la estrategia de corresponsabilidad.

En el marco de lo anterior la Subsecretaría de Políticas de Igualdad dio cumplimiento a lo establecido, así:

#### **A. PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género**

En coherencia con el propósito de este programa, el cual ésta orientado al cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz y actividades recreo deportivas, la Secretaría Distrital de la Mujer propende por el desarrollo de las capacidades de las mujeres y el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía para avanzar hacia el desarrollo pleno de la ciudadanía.

#### **Principales logros obtenidos entre el 2016 y el 2019:**

- Desarrollo de un proceso de caracterización de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas en contextos de prostitución en establecimiento y calle en Bogotá, así como socialización de los resultados y metodología implementada con más 300 personas. También, se adelantó la divulgación de resultados en establecimientos con 87 personas que realizan actividades sexuales pagadas y personal vinculado.

- Transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial que hacen parte de la PPMYEG en los 15 sectores de la Administración Distrital, a través de la implementación de acciones en el marco de los instrumentos de política: el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y el Plan Sectorial de Transversalización de Género.
- Formulación de los Documentos de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos resultantes de la fase de Agenda Pública de la formulación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género e inicio de la fase de formulación de planes de acción de las dos políticas.
- Operación de la Estrategia Casa de Todas (CdT) con su sede física e itinerante, brindando a las personas que realizan actividades sexuales pagadas atención socio jurídica, psicosocial y de trabajo social, en pro del reconocimiento y garantía de derechos de estas. En este sentido, se han realizado se realizaron 1.975 intervenciones psicosociales orientadas a promover en las mujeres, la toma de decisiones que favorecen el bienestar, el manejo de emociones, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos frente a los derechos vulnerados y las violencias, 3.079 intervenciones sociales, a partir de las cuales se elabora el mapa de problemas y redes de soporte personal e institucional, brindándoles asesoría, acompañamiento y desarrollo de procesos de asesoría individual para el ejercicio pleno de derechos, principalmente a la vivienda, la educación, la salud y el trabajo y 2.444 atenciones socio jurídicas a nivel de orientación, asesoría e intervención o representación judicial, en procura de facilitar la exigibilidad, el restablecimiento y garantía de sus derechos. Así mismo, en el marco de CdT se realizan los Encuentros de Derechos, Salud y Desarrollo Personal en los cuales han participado 4.882 personas que realizan o están vinculadas (personal logístico, de seguridad, servicios, entre otras) con las actividades sexuales pagadas.

### **Principales beneficios obtenidos entre el 2016 y el 2019**

A continuación, se presenta el avance de la gestión por proyecto de inversión asociado a esta Subsecretaría:

- El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) se ha posicionado en Colombia como una instancia de la Secretaría Distrital de la Mujer de primer orden por la calidad y la cantidad de información que brinda a la ciudadanía, relacionada con la visibilización en cifras del comportamiento de los problemas socioeconómicos que afectan a las mujeres habitantes de Bogotá y vulneran sus derechos, bajo el entendido de que el rigor y fiabilidad de la información que maneja se traduce en confianza ciudadana. De esta forma, la producción de conocimiento con enfoque de género que realiza el OMEG es consultada por las mujeres por que les otorga empoderamiento en la medida en que la conocen y se reconocen en ella. Aunado a ello, también ofrece a las y los tomadores de decisiones la posibilidad de tomarlas de manera informada, basándose en la evidencia, lo que permite un mayor panorama de lo que se quiere transformar, potenciando el uso de los recursos disponibles. Entre 2016 a 2019, se ha contado con un total de 69.034 visitas.

- Adelantar el proceso de actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMyEG- y de formulación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – PPASP, permite continuar avanzando en la ciudad frente al reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres, y seguir posicionando los asuntos de género y de derechos de las mujeres en el ámbito Distrital. Por lo tanto, contribuye en la disminución y eliminación de las diferentes formas de discriminación que enfrentan las mujeres en las diferentes dimensiones de su vida.
- En el marco de la actualización del POT, se ha desarrollado un trabajo de cualificación a las mujeres en el distrito para que conozcan, comprendan y apropien el tema, no solo en torno al ordenamiento territorial, sino también sobre las herramientas para incidir en este proceso, de tal forma que se ha logrado por ejemplo a través del acompañamiento al CCM, que se posicionen e incidan con la elaboración y presentación de documentos técnicos desde la visión de las mujeres sobre el ordenamiento territorial con enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial. Esta incidencia ha permitido que, de acuerdo con la segunda versión del documento publicada en por la SDP en el mes de junio de 2019, las solicitudes de las mujeres hayan sido acogidas en más del 50%.
- A través de la Estrategia Casa de Todas (CdT), y de sus servicios, se contribuye al desarrollo de capacidades de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, a través de procesos en el marco de la atención socio jurídica, psicosocial y de trabajo social, en el marco del desarrollo de procesos para el manejo de las emociones, autocuidado, empoderamiento, conocimiento y activación de rutas, lo cual contribuye al ejercicio de su autonomía para la exigibilidad de sus derechos. De igual forma, se ha observado que las personas participantes de los diferentes servicios y actividades de CdT, conocen las ofertas institucionales y las rutas de acceso a la justicia, empleo, salud, educación, entre otras; y a su vez, adquieren herramientas a través de las distintas metodologías participativas, para generar debates, exponer posiciones críticas con relación a su situación para desarrollar habilidades para la vida y la toma de decisiones.
- En el marco del derecho a la participación y representación con equidad, así como de una vida libre de violencias y una cultura libre de sexismos, se han desarrollado acciones que han fomentado que las mujeres de distintos sectores adquirieran conocimientos sobre: sus derechos humanos, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los mecanismos de participación ciudadana, el sistema político y electoral colombiano y herramientas para la exigibilidad de derechos; contribuyendo al empoderamiento político de las mujeres, el reconocimiento y valoración de sus saberes, sabidurías, conocimientos y prácticas culturales y el afianzamiento de la identidad étnica y cultural. Así, se avanza hacia el autoreconocimiento de estas como sujetas de derecho y ciudadanas, construyendo agendas diferenciales con el fin de incidir desde los enfoques de derechos, género y diferencial en la formulación y reformulación de instrumentos de política pública y planes de acción de las instancias distritales, en la articulación interinstitucional y en asignación de recursos para la realización de acciones que contribuyen al reconocimiento de los derechos de las mujeres diversas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y de otras política públicas.

Es importante mencionar que algunas de estas acciones, estas enmarcadas en el concepto de acciones afirmativas.

### **1.1.1 PROYECTO 1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas**

El proyecto Mujeres protagonistas, activas y empoderadas, a cargo de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, tiene como objetivo central: “Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad de género, en el ejercicio de los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá, urbana y rural en los diferentes niveles de la Administración Distrital a través del desarrollo de acciones afirmativas, la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas e instrumentos atendiendo a los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres”, en este marco, los avances por meta son los siguientes:

#### **Meta 1. Formular y acompañar técnicamente 1 Plan de Igualdad de Oportunidades para su implementación**

El PIOEG, es uno de los instrumentos de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG). A partir de una evaluación de los resultados del PIOEG 2004-2016, se inició la reformulación del instrumento, revisando las buenas prácticas y aspectos por mejorar como insumo para la formulación del nuevo PIOEG.

Durante este proceso y a partir de la expedición del Decreto 668 del 05 de diciembre de 2017, se inició la actualización de la PPMYEG de conformidad con la Resolución 2045 de 2017: Guía para la formulación e implementación de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Planeación. Durante el cuatrienio, el avance del proceso se resume así:

- Desarrollo y culminación de la fase preparatoria, obteniendo una propuesta inicial de estructuración de la política pública, a partir de la realización de mesas técnicas internas y externas intersectoriales, donde surgieron documentos técnicos y propuestas a partir de los intercambios sostenidos en estas.
- Desarrollo y culminación de la fase de agenda pública, a partir de 108 encuentros con la participación de 2.020 mujeres; 20 encuentros locales con la participación de 2.714 ciudadanas y 15 encuentros poblacionales con mujeres diversas, los cuales contaron con una participación de 454 mujeres. A partir de estos espacios, fue posible conocer de manera cualitativa las problemáticas y propuestas de las mujeres en articulación con los derechos priorizados.
- Generación del documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos de la Política, el cual recibió concepto técnico favorable de parte de la Secretaría Distrital de Planeación durante el mes de septiembre de 2019. [Radicado No. 2-2019-65633]
- Formulación del documento CONPES y Plan de acción de la PPMYEG, los cuales han venido siendo revisados y retroalimentados por la Secretaría Distrital de Planeación hasta obtener última versión radicada el día 30 de diciembre [SDP 1-2019-84286], la cual es objeto de

nuevas observaciones de ajuste, las cuales se dejan a consideración de la administración entrante.

## **Meta 2. Asesorar 15 planes sectoriales de transversalización para la igualdad de género**

Los Planes Sectoriales de Transversalización para la igualdad de género están compuestos por un componente institucional, para la transformación de la cultura organizacional de las entidades del distrito; y un componente misional, que está dirigido a incorporar los enfoques de la PPMYEG en las políticas, planes y proyectos de inversión de los distintos sectores del distrito.

La asesoría técnica a los planes sectoriales se brinda en tres momentos: 1. La concertación y seguimiento 2. La implementación de estrategias y acciones claves y 3. La organización y consolidación de productos que dan cuenta de los logros de la transversalización en los 15 sectores. En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se han realizado las siguientes concertaciones:

2017: Concertación con (14) sectores: Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico, Educación, Gestión Pública, Hábitat, Hacienda, Integración Social, Movilidad, Mujeres, Planeación, Salud y Gobierno.

2018: Concertación con (15) sectores: Gestión Pública, Mujer, Integración Social, Planeación, Movilidad, Educación, Hacienda, Cultura, Gobierno, Seguridad, Gestión Jurídica, Hábitat, Ambiente, Desarrollo Económico y Salud.

2019: Concertación con (15) sectores: Gestión Pública, Desarrollo Económico, Ambiente, Hacienda, Integración Social, Planeación, Educación, Gestión Jurídica, Gobierno, Hábitat, Movilidad, Cultura, Seguridad, Mujeres y Salud (este sector concertó de manera cuatrianual y se espera la oficialización de la actualización realizada para el año 2019)

Frente al acompañamiento se han realizado las siguientes acciones: i) Análisis del Plan Distrital de Desarrollo, identificando a partir de la revisión de las Fichas EBI, los proyectos de inversión sobre los cuales es factible la transversalización de la Política Pública, ii) Construcción de propuestas de concertación y de caracterización de cada uno de los sectores, iii) Generación documentos de lineamientos y asesoría técnica para la incorporación de los enfoques de la Política Pública en propuestas, planes, programas, estrategias y/o proyectos de los sectores, iv) Desarrollar talleres de información y/o sensibilizaciones frente a contenidos y enfoques de la PPMYEG, v) Participación en instancias lideradas por algunos sectores para incidir en la implementación de acciones que aporten a la garantía de derechos de las mujeres (comités, mesas, instancias de seguimiento a políticas públicas), vi) Retroalimentación y seguimiento de las resoluciones de adopción de Planes Sectoriales de Transversalización.

## **Meta 3. Ejecutar 5 proyectos con acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos en el marco del PIOEG y DESC de las mujeres en su diversidad.**

### **Acciones en procura del fortalecimiento a mujeres empresarias y emprendedoras en Bogotá**



- Elaboración del documento “Línea base de Unidades Productivas y Emprendimientos” en procesos productivos, comerciales y administrativos”.
- Versión final del Manual “Acciones afirmativas, autonomía económica y derechos sociales y económicos de las mujeres del Distrito Capital”.
- Entrega de (2) incentivos que buscan desarrollar y fortalecer proyectos artísticos y culturales de mujeres habitantes de calle, en riesgo de habitar calle y de aquellas que han superado este fenómeno. Lo anterior en el marco de la Convocatoria “Proyectos de vida creativos de mujeres habitantes de calle “Habitar mis historias” del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura. En los meses de agosto y septiembre los jurados seleccionados revisaron y aprobaron 15 propuestas, preseleccionaron 6 y finalmente se seleccionaron las dos propuestas ganadoras de la beca: 1) Colectivo Ambiente Tabanoy y 2) Bogotá de la Calle, perfeccionado las condiciones de la beca mediante la Resolución Espejo N° 0387 de 2019. Así mismo, se realizaron reuniones de trabajo con los colectivos ganadores de las becas para dar cuenta de sus avances y logros obtenidos, mediante el formato de seguimiento al Programa Distrital de Estímulos.
- Desarrollo de la Feria “Emprendedoras, empleo - emprendimiento y formalización”, los días 14 y 15 de junio, en la Plaza de los Artesanos, como una iniciativa de la Bancada de Mujeres del Concejo de la ciudad y la Alcaldía de Bogotá a través de las Secretarías de Desarrollo Económico y Mujer. El espacio permitió la presentación y divulgación de oferta institucional de diferentes entidades nacionales y distritales, entre otras, el SENA y Amapola Academy, presentación de las Rutas de Empleo y de Emprendimiento y el desarrollo de una agenda académica orientada a fortalecer a los procesos de emprendimiento y empleabilidad y a su vez permitió una muestra comercial de productos ofrecidos por mujeres que habitan Bogotá.

#### **Asistencia técnica en el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos de planeación territorial**

A partir de la producción de materiales para análisis de los contenidos del documento y la construcción de conceptos técnicos con recomendaciones puntuales y para la incorporación de contenidos especializados que den cuenta de la inclusión del enfoque de género en la elaboración de la herramienta de planeación; el acompañamiento intersectorial y al Concejo de Bogotá D.C., así como la cualificación a las mujeres a partir de la asistencia técnica desde el Sector Mujeres, entre otros se destacan los siguientes logros:

- Generación del “Documento Propuesta” para la incorporación del enfoque poblacional, diferencial y de género en el POT 2017-2019, en perspectiva de derechos, desarrollo humano y calidad de vida.
- Generación “Documento Recomendaciones” del Sector Mujeres al POT Bogotá 2018 -2030.
- Socialización del documento Guía para la participación de las mujeres en las Mesas POT Locales
- Desarrollo de 11 mesas de trabajo cartográficas

- Revisión y generación de aportes al Proyecto de Acuerdo POT y su glosario
- En el mes de noviembre de 2019, se acompañó a la Administración Distrital en la sesión de votación en el Concejo respecto a la revisión general del Proyecto de Acuerdo POT
- Entrega a la Secretaría Distrital de Planeación de la información requerida respecto a Casas de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres, Casa de Todas y Casas Refugio para su incorporación en los Planes Maestros de Equipamientos Sociales y Básicos.

### **Acciones en el marco del derecho a la paz, a través de procesos de memoria, pedagogía, y cultura de paz**

- En el componente de memoria histórica, visibilización de narrativas de memoria construidas por las mujeres y sus apuestas para contribuir a la construcción de paz y reconciliación en la ciudad. Como emblemáticos se encuentra que: en Suba se realizó un evento de muestra del trabajo de la organización de mujeres Fundación *Mujer, Familia y Trabajo*. En Ciudad Bolívar se destaca el proceso de construcción de memoria histórica con nueve (9) mujeres de la asociación de Víctimas del pueblo Wounaan de Bogotá, *ASOVICPUWOBO*. El impacto del proceso se manifestó en dos líneas: reconstrucción de la memoria ancestral colectiva e individual a partir de las voces de las mujeres; y empoderamiento social y político de las mujeres desde el reconocimiento de sus historias, costumbres y cultura que les dan un posicionamiento social y liderazgo. En Mártires el proceso de construcción de memoria y reconciliación, llamado GeneRandoPaz conto con la participación de mujeres víctimas en el marco del conflicto armado, víctimas de la Fuerza Pública y crímenes de Estado, y mujeres excombatientes. Se realizó acompañamiento al espacio de dialogo entre las mujeres pertenecientes a la fundación “Color y Esperanza por Nuestros Héroes” y mujeres de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- en busca de construir un proceso de reconciliación y esclarecimiento de la “verdad”.
- En el componente de pedagogía se ha implementado el Módulo de Ciudadanías de las Mujeres para la Paz actualizado de acuerdo al contexto de la firma del Acuerdo Final con *Casa Refugio – Ley 1448*, Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres –CIOM- de Bosa, Usaquén y Kennedy. Este módulo busca, de manera asertiva y pedagógica, desarrollar un proceso de sensibilización y cualificación del accionar político de las mujeres en materia de paz, que les permita a través de su participación más activa, acercarse y apropiarse de conceptos para que incidan en los procesos de construcción de paz y reconciliación.
- En el componente de reparación integral, se impulsó la mesa de articulación institucional para fortalecer la respuesta a los Planes de Reparación Integral Colectiva principalmente a la Asociación de Mujeres Afro por la Paz – AFROMUPAZ-, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – AMNUCI - y Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092.

**Empoderamiento a mujeres recicladoras, con la realización del encuentro de voces de mujeres, se organizó, socializó con participantes y sintetizó en un documento final que resume los logros del evento.**

### **I Encuentro Voces de Mujeres Recicladoras**

- El 15 de agosto en las instalaciones del Archivo de Bogotá, se llevó a cabo el Encuentro Voces de mujeres recicladoras de Bogotá: hacia una agenda pública para la garantía de sus derechos, como parte de una articulación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Planeación y la UAESP, que tiene como fin el fortalecimiento y empoderamiento de este grupo de mujeres. El espacio de encuentro se creó con el objetivo de definir una agenda común, que les permitirá a las mujeres recicladoras la identificación de sus necesidades, el planteamiento de sus propuestas, y dar a conocer la situación en la que se encuentran, relacionada con los ocho derechos consignados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) de Bogotá.

Para visibilizar y reconocer los aportes y propuestas de los diferentes colectivos y grupos de mujeres que basan su economía en la recolección de materiales reciclables, se realizó durante la jornada una reunión por mesas de trabajo por cada uno de los derechos de la PPMYEG, según el interés de las participantes.

Este ejercicio inició con una sensibilización sobre el enfoque de género y sobre las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para contextualizar la discusión frente a cada derecho, después las mujeres compartieron sus sentires y experiencias en las mesas de trabajo y el resultado de estas reflexiones se expuso desde las voces de las mismas mujeres en una plenaria.

Culminado en porceso, se generó la sistematización conjunta entre SDMujer, UAESP y SDP de resultados de esta actividad en el marco de la identificación de productos y acciones estratégicas como insumo principal para la construcción de la agenda pública y entrega de los resultados del Encuentro a mujeres recicladoras convocadas para validar la propuesta de plan de acción 2020, el cual será la base para la entrega de un documento final en donde será analizada la población de mujeres recicladoras con relación a los ocho derechos de la PPMYEG, considerando la información contenida en la base de datos de la UAEPS.

Por último, se realiza acompañamiento y reuniones para la estructuración del documento final de síntesis de esta actividad, el cual fue entregado en el mes de diciembre en su versión final.

**Promoción del uso de la bici como vehículo de empoderamiento para las mujeres; se firmó Convenio para desarrollar un módulo de género en el curso de mecánica de la bici, del que se realizaron 19 sesiones con la participación de 243 persona aprox. Se apoyó la divulgación del Colegio de la Bici en Bosa; se elaboró documento de lineamientos para la incorporación de las bicis como vehículo de equidad de género en el PETIG y PEI del Colegio de la Bici.**

- Esta acción da continuidad al proyecto Centro de la Bici a partir de un complemento teórico - práctico para incorporar en la práctica de la movilidad sostenible y en el ámbito del mantenimiento de las bicis la transformación de estereotipos sexistas que se dan en el entorno ciclista, promover estrategias de emprendimiento con enfoques de género y diferencial, así como visibilizar la reivindicación de los derechos de las mujeres e iniciativas lideradas por colectivos de mujeres alrededor del uso de la bici.
- En el marco del curso "Pedaleando tus derechos" se realizaron 10 sesiones (2 en jul, 4 en ago., 2 en sep., 2 en oct, 3 en nov y 2 en dic) para un total de 243 participantes.
- Apoyo en la divulgación de piezas de nuevas convocatorias y solicitud de ajustes para un uso del lenguaje incluyente en el video promocional del curso de mecánica de bicicletas en la inauguración del Colegio de la Bici en Bosa.
- En diciembre de 2019, se realizó el último Comité Técnico y se dio cierre mediante informe semestral y final del convenio; se acompañó la inauguración del Colegio de la Bici en Bosa; se elaboró, revisó internamente y remitió mediante oficio a la SED el documento de lineamientos para la incorporación de la bicicleta como vehículo para promover la equidad de género en el PETIG y PEI del Colegio de la Bici. En el marco del curso de mecánica de bicicletas se realizaron dos sesiones del módulo práctico de mecánica de bicicletas, con la participación de 10 mujeres.
- Asesoría y acompañamiento técnico para la formulación del Primer borrador del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de la Bicicleta.

#### **Meta 4. Diseñar e implementar una política intersectorial de abordaje a la prostitución**

La Formulación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas -PPASP- se realizó de conformidad con el Decreto 668/2017 y fue aprobada en sesión CONPES del 26 de diciembre de 2019, y publicada mediante Documento CONPES No.11, en el Registro Distrital No. 6704 del 27 de diciembre de 2019.

A continuación, a manera de resumen de momentos claves del proceso:

- En 2016 se desarrolló la fase preparatoria para la cual se consolidó un documento técnico frente a las zonas de alto impacto, la revisión normativa del tema, y 2 eventos de participación ciudadana sobre el POT y sus ayudas memoria. Se realizó un documento borrador de revisión conceptual e investigativa del tema.
- Se realizaron 6 reuniones de la Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital Mesa ZESAI en las cuales se aprobó el cronograma de la política pública, se revisó el enfoque de trabajo sobre prostitución de las entidades que componen la mesa.
- En 2017 se inició la fase de agenda pública donde se logró: adopción del nombre de la política como política pública de actividades sexuales pagadas en Bogotá; 13 sesiones de la

Mesa ZESAI en las que se abordaron temas técnicos de la política pública; 5 sesiones de la Mesa poblacional; 7 sesiones de la Mesa comunitaria; 51 grupos focales; 11 entrevistas a profundidad a clientes o demandantes de ASP. Se construyó un documento con los avances de construcción de la política pública en este año.

- En 2018 se desarrolló un foro taller con personal vinculado (meseros, barman, tarjeteros); foro taller con las personas que realizan ASP para la elaboración de propuestas de acciones de política pública; taller de priorización de puntos críticos, foro Distrital Hablemos sobre prostitución. Durante la agenda pública se recogieron aportes de 1.361 personas entre 2016 y 2018.
- El 4 de abril de 2019 con radicado SDP 1-2019-21538, se remitió a la SDP, el documento Diagnóstico e identificación de factores estratégicos de Política Pública de actividades sexuales pagadas, para revisión y aprobación.
- El 28 de mayo, se realizó un diálogo interinstitucional iniciando la formulación y concertación del plan de acción de la PPASP con los 15 sectores del gobierno distrital.
- El documento "Diagnóstico e identificación de factores estratégicos de PPASP obtuvo concepto técnico favorable por parte de la SDP en el mes de agosto de 2019 Radicado SDP 2-2019-58139 y SDMujer 2-2019-004583 del 02.sep.19. Con radicado 1-2019-68873 del 10 octubre de 2019, se remite primera versión del documento CONPES y la Matriz de Plan de Acción y en noviembre del 2019 se recibieron los comentarios y ajustes de la SDP, los cuales fueron revisados y realizados, según pertinencia.
- El 27 de noviembre, con Radicado 1-2019-78745 se remiten a la SDP, los documentos en segunda versión. El 18 de diciembre se adelantó la sesión PRE-CONPES y el 26 de diciembre en sesión CONPES se aprobó la Política Pública.

**Meta 5. Sensibilizar a 5.400 personas en ejercicio de la prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud.**

En lo transcurrido del cuatrienio, se han certificado 4.882 personas a partir de su asistencia a las 24 horas establecidas en el Acuerdo Distrital 079 de 2003 del Encuentro de Derechos humanos, desarrollo personal e información en salud, (año 2016: 553 personas; 2017: 1397 personas; 2018: 1426 personas; y en 2019: 1506 personas).

Es importante indicar, que más allá de la certificación expedida en cumplimiento del Acuerdo, para el ejercicio de ASP, el principal objetivo de estas jornadas es el empoderamiento y materialización de derechos a través de los servicios y las rutas de atención que ofrece el Distrito. En este sentido, a partir de la articulación intersectorial, los Encuentros, han contado con la participación de Integración Social, Salud, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico y Mujeres, brindando información y facilitando el acceso a las personas que realizan ASP a su oferta de servicios.

A partir de la información recaudada en los Encuentros, se realiza la sistematización cuantitativa y cualitativa que contribuye al análisis de resultados obtenidos, en términos de entidades a cargo, temas tratados en las jornadas, objetivos, metodologías, aportes de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y personal logístico y administrativo de escenarios en los que se ejerce

la actividad, recursos empleados, número de asistentes, aportes de participantes y recursos didácticos. Así mismo, se actualiza la información respecto a la situación de derechos de las personas, las condiciones en las que se desarrolla la actividad y la variación de las dinámicas cambiantes de las ASP en la ciudad.

**Meta 6. Operar 2 Casas de todas para la atención integral a mujeres en ejercicio de la prostitución**

En el marco de la Estrategia Casa de Todas, a través de su sede física e itinerante se brinda atención integral y acompañamiento a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, en este contexto, durante la vigencia, se realizaron 1.975 intervenciones psicosociales orientadas a promover en las mujeres, la toma de decisiones que favorecen el bienestar, el manejo de emociones, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos frente a los derechos vulnerados y las violencias, 3.079 intervenciones sociales, a partir de las cuales se elabora el mapa de problemas y redes de soporte personal e institucional, brindándoles asesoría, acompañamiento y desarrollo de procesos de asesoría individual para el ejercicio pleno de derechos, principalmente a la vivienda, la educación, la salud y el trabajo y 2.444 atenciones socio jurídicas a nivel de orientación, asesoría e intervención o representación judicial, en procura de facilitar la exigibilidad, el restablecimiento y garantía de sus derechos.

**Tabla: Avance de metas proyecto de inversión 1067, según vigencia 2016 –2019 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”.**

No .	METAS PROYECTO 1067	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
1	Formular y acompañar técnicamente 1 plan de igualdad de oportunidades para su implementación	1	0,90	1	0,98	1	98%
2	Asesorar 15 planes sectoriales de transversalización para la igualdad de género <sup>1</sup>	13	14	15	15	15	80%
3	Ejecutar 5 proyectos con acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos en el marco del PIOEG y DESC de las mujeres en su diversidad	1	0,76	1,20	1,04	4	80%

<sup>1</sup> La programación de la meta proyecto en el 2017 fue de 13 planes sectoriales, en el año 2017 fueron programadas y ejecutados 14 planes y en el año 2018, la programación y ejecución fue de 15 planes.

4	Diseñar e implementar 1 política intersectorial de abordaje de la prostitución	0,15	0,45	0,78	1	1	100%
5	Sensibilizar a 5.400 personas en ejercicio de prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud	553	1.397	1.426	1.506	4.882	90,41%
6	Operar 2 casas de todas para la atención integral a mujeres en ejercicio de prostitución implementar	2	2	2	2	2	80%

Fuente: Informe SEGPLAN – Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2019.

### 1.1.2 PROYECTO 1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital

La gestión del conocimiento con enfoque de género se constituye en una de las cinco Estrategias de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMYEG-. Con su operacionalización se busca la producción, gestión y análisis de información de indicadores socio económicos con enfoque de género, desarrollo de procesos de trabajo cooperado con agentes públicos y privados, y el acceso y transferencia de conocimientos. Implica la aplicación permanente de criterios de innovación y de reflexión para cualificar la toma de decisiones por parte de la ciudadanía y de los actores institucionales responsables de la garantía de los derechos de las mujeres en el D.C. que permitan la implementación de acciones afirmativas conducentes al fortalecimiento de la PPMYEG. Bajo este marco algunos de los principales avances son:

#### Meta 1. Elaborar y divulgar 1 caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual

- Desarrollo de un proceso de caracterización de Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas en contextos de prostitución en establecimiento y calle en Bogotá, y socialización de los resultados y metodología.
- Consolidación de la información diagnóstica necesaria para la formulación de la Política Pública orientada a garantizar y restituir los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en calle o establecimiento en la ciudad. Este reto implicó la identificación de las características, perfiles sociodemográficos y de sus condiciones de calidad de vida y dinámicas más importantes de la prostitución y los factores asociados a su ejercicio.
- Identificación de las maneras en las que operan los establecimientos y su alta rotación en el territorio, bajo ejercicios y operativos de captura de información.
- 2.753 personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución analizadas a través de encuesta semiestructurada, 10.573 efectivos de la Policía

Metropolitana de Bogotá indagados, 108 personas participaron en ejercicios de grupo focal y cartografía social, para la construcción de la caracterización.

- Diseño de un visor de resultados web que permite a la ciudadanía consultar los resultados generales de dicha caracterización.

## **Meta 2. Formar 20.000 mujeres (niñas, adolescentes y adultas) en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas**

Los procesos de aprendizaje a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) dirigidos a mujeres (ofertados en los Centros de Inclusión Digital y de manera virtual), busca acercarlas a la sociedad del conocimiento e impulsar su empoderamiento como protagonistas de un desarrollo sostenible basado en el ejercicio pleno de sus derechos a partir de acciones de desarrollo de capacidades bajo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC:

- Durante el cuatrienio (2016-2019) se ha logrado la formación de 20.077 mujeres, lo que representa un número mayor de mujeres formadas de las programadas para el Plan de Desarrollo (20.000). Se proyecta para el 2020 continuar con la oferta de formación dando sostenibilidad a los servicios y la oportunidad de que más mujeres se acerquen a la sociedad del conocimiento.
- La formación en seguridad digital con mujeres adultas promueve el uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación. Así mismo, previene las violencias contra las mujeres en los espacios digitales, permitiendo identificar los riesgos que se pueden correr con el uso inadecuado de las TIC, y proponer actividades concretas para disminuir estos riesgos.
- En seguridad digital con niñas y adolescentes como sujetas transformadoras, se aborda el trabajo con personas nativas digitales, donde se apropian conocimientos sobre el uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como el reconocimiento de las violencias digitales y la promoción de acciones de cambio en los espacios escolares.
- Formación permanente de mujeres en el uso eficiente de plataformas virtuales de emprendimiento “Ella hace Historia”, “Tu hoja de vida”, “Yo en Digital”, como herramientas para impulsar los negocios e iniciativas productivas de las mujeres de la ciudad, buscando ampliar su círculo de mercadeo y las posibilidades de aumentar su rentabilidad.
- Desarrollo de ejercicios de formación en la PPMYEG bajo la modalidad presencial haciendo uso de técnicas como conversatorios, talleres de reflexión – aprendizaje, entre otros.
- Implementación de la estrategia de trabajo colaborativo, con actores públicos y privados del nivel distrital, nacional e internacional. Dentro de los cuales se pueden mencionar: ONG Colnodo, Alta Consejería Distrital de TIC, Secretaría Distrital de Educación, SENA, Factoría Cultural, Prana Incubadora, Dream Jobs y Novaventas.

## **Meta 3. Vincular 3.000 mujeres a través de la Escuela de Formación Política**



La Escuela de Formación Política y Paz para las mujeres EFPP, es una iniciativa que busca mediante procesos formativos, contribuir y fortalecer la participación y representación política de las mujeres que habitan Bogotá para su mayor y efectiva incidencia y trabajo corresponsable en los diferentes escenarios en que se desenvuelven día a día. Dirigido a todas las mujeres mayores de 18 años, interesadas y comprometidas en ahondar en temas que les permita ejercer plenamente su derecho a la participación y representación política con equidad, a través del intercambio de conocimientos y saberes:

- El avance de la meta para el cuatrienio es de 3.039 mujeres formadas, lo que representa un número mayor de mujeres formadas de las programadas para el Plan de Desarrollo (3.000). Se proyecta para el 2020 continuar con la oferta de la EFPP, dando sostenibilidad a la cualificación de las mujeres para su incidencia política.
- La EFPP, se ha desarrollado mediante una amplia oferta de contenidos y cursos: Decido para transformar, Elegimos para transformar, Investigo, Propongo, Dialogo, Mi Voz, la Voz de Todas, Soy constructora de Paz y ParticiPaz. Estos se imparten de acuerdo con el objetivo y las metas de aprendizaje definidos para cada uno de los grupos.
- Con el ánimo de llegar a más mujeres, reconociendo sus necesidades y disponibilidad de tiempo, se incluyó la modalidad de formación virtual generándose así dos líneas: capacitación con modalidad presencial, con intensidad horaria de 40 a 45 horas. Sensibilización con modalidad presencial y virtual, con una intensidad horaria de 20 a 40 horas.
- Entre 2016 y 2019, se han ido actualizando los documentos que conforman el proceso formativo, a saber: Documento Estratégico de la Escuela de Formación Política y Paz; Documento estrategia de formación EFPyP; Estrategia de redireccionamiento EFPyP; y Estrategia metodológica y pedagógica. A partir de estos documentos orientadores estratégicos y a partir de la definición de la oferta de cursos, se elaboraron guías metodológicas para cada curso ofrecido e implementado. De igual manera se elaboraron dos estrategias: la de seguimiento y la de sistematización.  
Estas actualizaciones han generado redireccionamientos y ajustes, como por ejemplo en la estrategia de convocatoria para dar cumplimiento a la línea sensibilización, que implicó al equipo involucrarse y hacer acercamientos y negociaciones para focalizar grupos de mujeres.
- La EFPP ha generado un proceso permanente de recoger los aprendizajes y buenas prácticas para proponer una estrategia más amplia que ha permitido llegar tanto a mujeres con experiencia y conocimientos en temas de participación y representación política como a mujeres que pueden motivarse a través de los procesos de formación. En este sentido, se logró vincular no sólo a mujeres adultas sino también a mujeres jóvenes universitarias.

**Meta 4. Actualizar y promover el uso de una (1) batería de Indicadores de goce efectivo de los derechos por parte de actores corresponsables con la garantía de los derechos de las mujeres**

El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” se posicionó como un espacio que proporciona información a partir de 112 indicadores y 24 fuentes de información brindando un panorama acerca del goce efectivo de derechos por parte de las mujeres y facilitando información adicional de contexto sobre las condiciones y calidad de vida de las mujeres en el distrito capital:

- La actualización de la batería de indicadores incluye la caracterización e incorporación de nuevas fuentes de información, que fortalecen los análisis y diagnósticos en relación con los ocho derechos priorizados por la PPMYEG. Como parte de estas fuentes se pueden mencionar: Gran Encuesta Integrada de Hogares, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Encuesta Nacional de Calidad de vida 2016 y Encuesta Bienal de Culturas, Encuesta Anual Manufacturera, Encuesta de Consumo Cultural, Encuesta de Cultura Política, Encuesta de Desempeño Institucional EDI del DANE, Censo Nacional Agropecuario y el Registro Único Nacional de Víctimas.
- Se ha logrado el avance en la documentación metodológica de la información de la batería de indicadores y sus respectivas fuentes disponibles en el distrito, logrando además procesos tendientes a la actualización de la plataforma del OMEG, para mejorar la experiencia de las personas usuarias de información, alcanzando 69.034 visitas a la página web entre el 2016 y el 2019.
- El proceso de promoción del uso de indicadores del OMEG se ha generado a partir de la publicación periódica de contenido técnico elaborado por el Observatorio. De igual manera, se construyó el micrositio <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/agenda/> un espacio tecnológico en que las personas interesadas pueden conocer los diagnósticos locales elaborados por el equipo del OMEG, documentos técnico en los cuales se encuentra la situación de las mujeres entorno a los 8 derechos priorizado en la política de mujeres y equidad de género.
- Por otra parte, se incorporó al sitio web del OMEG el visor de mapas de IDECA, precargando la información producida en la dirección de gestión del conocimiento de la Secretaría de la Mujer y utilizándola como una herramienta cartográfica. Para poder acceder a este nuevo servicio se puede ingresar por el siguiente vínculo: <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/cartografia-sdmujer>.
- Durante 2019 se han calculado y actualizado 24 indicadores. Adicionalmente, se presentó un documento que incluye la actualización de la batería de indicadores teniendo como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS con el propósito de renovar parte de los indicadores del OMEG.
- Se ha participado en espacios gestionados para promocionar el OMEG con la Universidad de los Andes y el grupo de participantes de la escuela de formación política y paz. En estos espacios se dio a conocer el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, haciendo énfasis en la batería de indicadores, cómo se ha construido esta batería, qué información recoge, cómo hacer uso de ella, definición y tipo de indicadores, utilidad de los mismos y un taller práctico para motivar la consulta permanente de la página web del OMEG.

**Meta 5. Desarrollar 4 líneas editoriales para la divulgación de conocimientos en materia de derechos de las mujeres.**

El OMEG avanzó en el posicionamiento de sus cuatro líneas editoriales identificadas como: Infografías, infomujeres, boletines y análisis de ciudad. Asimismo, incorporó notas de actualidad. Todo esto, con el objeto de favorecer la difusión y divulgación de información y conocimientos producidos en torno a la garantía de los derechos de las mujeres a través de la página web:

- Entre 2016 y 2019, se cuenta con el análisis, producción y publicación de un total de 208 documentos que se puede especificar en: análisis, producción y publicación de 50 infografías, 38 infomujeres, 13 boletines, 5 análisis de ciudad y 102 notas de actualidad Estas se pueden consultar en línea en:  
<http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/infografias> ,  
<http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/infomujeres>,  
<http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/boletines-mujer-es-en-cifras>,  
<http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad>
- Los documentos producidos hacen un acercamiento analítico a las realidades que viven las mujeres en el Distrito Capital respecto a los 8 derechos priorizados por la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y se estructuran respecto a los enfoques de género, derechos y diferencial. Dos de estos documentos definidos como libros de análisis de ciudad (Caracterización de personas que realizan Actividades sexuales Pagadas en contexto de prostitución en Bogotá y Diagnósticos locales. Mujeres y Derechos, han sido primordiales para la estructura diagnóstica de la actualización de la política pública de Mujer y Equidad de Género y para apoyar la creación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.
- Con relación al plan de promoción y difusión de las líneas editoriales del OMEG se construyó un documento que expone las estrategias de promoción de las publicaciones e incluye la descripción de las estrategias e insumos necesarios para llevarlo a cabo. En este contexto se han implementado acciones que han permitido avanzar en aspectos como la actualización de la sección de análisis cartográfico y de la interfaz del sitio web del OMEG por medio del rediseño de los botones de las páginas principales. Además, se ha participado en espacios gestionados precisamente para promocionar el OMEG y exponer su alcance respecto a las cuatro líneas editoriales. Espacios como cursos, charlas y presentaciones a actores interesados en los temas que maneja la Secretaría; acercamientos y asistencia técnica a entidades interesadas, entre otras.

**Tabla: Número de publicaciones de análisis sobre enfoque de género periodo 2016-2019**

Tipo de publicación	Número total de publicaciones por año				
	2016	2017	2018	2019	Total
Infografías	5	12	16	17	50
Info mujeres	2	12	12	12	38
Análisis de ciudad	1	1	2	1	5

Boletines	0	4	4	5	13
Notas de actualidad	4	30	36	32	102
Total	12	59	70	67	208

Fuente: Elaboración propia equipo proyecto de inversión 1070. Vigencia 2020.

**Tabla: Avance de metas proyecto de inversión 1070, según vigencia 2016 – 2019 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.**

No.	METAS PROYECTO 1070	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
1	Elaborar y divulgar 1 caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual	1	1	1	N/A	1	100*
2	Formar 20.000 mujeres (niñas, adolescentes y adultas) en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas	2.097	5.035	5.856	7.089	20.077	100,39%
3	Vincular 3.000 mujeres a través de la Escuela de Formación Política	305	1.136	819	779	3.039	101,30%
4	Actualizar y promover el uso de una (1) batería de Indicadores de goce efectivo de los derechos por parte de actores corresponsables con la garantía de los derechos de las mujeres	1	1	1	1	1	80,00%*
5	Desarrollar 4 líneas editoriales para la divulgación de conocimientos en materia de derechos de las mujeres.	4	4	4	4	4	80,00%*

Fuente: Informe SEGPLAN – Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2019.

\*Metas con tipo de anualización constante.

### 1.1.3 PROYECTO 7527 - Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género

El proyecto Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género, tiene como objetivo central *“Contribuir al cierre de brechas de género que afectan a las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, para lograr la transformación de imaginarios y el reconocimiento y garantía del derecho a la participación y representación”*, en este marco, los avances por meta son los siguientes:

**Meta 1: Fortalecer 500 mujeres que hacen parte de instancias de participación del nivel distrital y local.**

- Durante el 2016 y el 2019 se han desarrollado procesos de información, sensibilización y/o capacitación en el derecho a la participación y representación con equidad con el fin de cualificar el ejercicio de la participación y promover acciones de incidencia social y política en favor del posicionamiento de la agenda de los derechos humanos de las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, así: 328 mujeres en 2016, 475 mujeres en 2017, 779 mujeres en 2018 y 680 mujeres en 2019. A través de estos se han vinculado mujeres que hacen parte de instancias, espacios de participación y formas organizativas: indígenas, negras/afrocolombianas, gitanas, jóvenes, adultas y mayores, sordas, con discapacidad y cuidadoras, lesbianas y bisexuales, transgeneristas, campesinas y rurales y habitantes de calle; así como mujeres que integran los COLMYG, el CCM-EA, lideresas de organizaciones, CLM, Consejos Locales de Discapacidad, Consejos Locales de Sabios y Sabias.
- Las mujeres de distintos sectores han adquirido conocimientos sobre sus derechos humanos, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los mecanismos de participación ciudadana, el sistema político y electoral colombiano, entre otros, contribuyendo a que se reconozcan a sí mismas como sujetas de derecho y ciudadanas.
- Se ha logrado construir agendas diferenciales que permiten a las mujeres incidir desde los enfoques de derechos, género y diferencial en la formulación y reformulación de instrumentos de política pública; se generaron nuevos procesos organizativos alrededor de reivindicaciones específicas, como la mesa de trabajo de mujeres lesbianas y bisexuales, la mesa distrital de mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad y la alianza de mujeres indígenas de Bogotá D.C. Se adelantaron acciones de movilización y visibilización de sectores específicos de mujeres promoviendo el respeto a sus derechos y la no discriminación; se incrementó la capacidad de interlocución de las mujeres con actores institucionales, sociales y comunitarios, lo que les ha permitido incidir en espacios de concertación distritales y locales para la asignación de presupuestos sensibles al género. Algunas de las mujeres participantes han tomado la decisión de postularse como candidatas a las Juntas Administradoras Locales, vincularse a procesos organizativos ya existentes, participar en las actividades de la administración distrital.
- Se han desarrollado en el cuatrienio Encuentros Distritales y locales, conversatorios, comisiones como mecanismos de fortalecimiento.  
En 2016: Encuentros Distritales del Consejo Consultivo de Mujeres -CCM- con la participación de las delegadas de los COLMYEG y el CCM; el Encuentro de Mujeres diversas pensando en el POT.  
En 2017: Encuentro distrital sobre información de los ODS, PIOEG y agenda POT, conversatorios y comisiones POT, para informar sobre la PPMYEG, el POT y otros temas de interés. Adicionalmente en este año se logró la firma del Pacto de corresponsabilidad "Un compromiso por la inclusión de los derechos de las mujeres en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Distrito Capital".  
En 2018: Encuentro "Con seguridad, Mujeres vivas"; Encuentro distrital de "Mujeres diversas incidimos en los presupuestos locales y en el POT", "Mujeres diversas 2018", para

fortalecer la acción colectiva y la participación de las mujeres en los procesos de planeación para el desarrollo; reflexionar sobre el proceso de corresponsabilidad y balance de los 20 planes de Desarrollo Locales, en relación con los derechos de las mujeres e incentivar la incidencia de las lideresas en la construcción participativa. Así mismo se desarrollaron procesos de información sobre las elecciones del Consejo Consultivo de Mujeres.

En 2019: Encuentro Distrital "Inclusión de los intereses de las mujeres diversas en las propuestas programáticas y en el Plan de desarrollo Distrital 2020 -2024", y Jornadas de información con el Consejo Consultivo de Mujeres (CCM) sobre "La incidencia en el contexto local para el posicionamiento de la agenda de los derechos de las mujeres". Encuentro entre las mujeres del CCM Y los CLSM, con el objetivo de generar un espacio de diálogo, formación y sensibilización, logrando entregar reconocimientos por la participación de las mujeres en estos espacios, así como la socialización de información del sector de seguridad, resultados por localidades "ME MUEVO SEGURA" y recomendaciones del CCM para la actualización del acuerdo que reglamenta los CLSM. Encuentro de mujeres diversas 2019, que permitió dialogo entre Consejo Consultivo de Mujeres- Espacio Autónomo CCM -EA, y las mujeres Diversas del Distrito Capital, la socialización los avances de la instancia en el 2019 y fortalecer los procesos colectivos de participación e incidencia de las mujeres de Bogotá en el 2020, así como los posibles temas de incidencia en los PDL Y PDD de acuerdo a las propuestas de la Agenda distrital del CCM y el programa electo para la gobernanza durante el 2020-2024.

## **Meta 2: Asistir técnicamente 10 instancias de coordinación y seguimiento a las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital.**

Entre los logros destacables alcanzados en el periodo 2016-2019, se encuentran:

- El posicionamiento de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, así como de derechos específicos de las mujeres en sus diferencias y diversidad a través del acompañamiento y asistencia técnica a instancias de seguimiento y monitoreo a las políticas públicas, tales como: 1. Comité de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, 2. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, 3. Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, 4. Mesa Distrital de Juventud, 5. Comité Operativo de Adulthood, 6. Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, 7. Consejo Distrital de Discapacidad y Comité Técnico Distrital de Discapacidad, 8. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, 9. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, 10. Mesa de Gobierno Propio Embera, 11. Consejo Distrital y Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, 12. Encuentro gitano, 13. Encuentro raizal.
- Se ha sensibilizado y orientado a servidoras y servidores de las distintas entidades acerca de la normatividad que promueve los derechos humanos de las mujeres y la incorporación del enfoque de género en la planeación y diseño de las políticas públicas; incorporar los enfoques de género y diferencial en la formulación o reformulación de algunas políticas

públicas y sus planes de acción (Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Política Pública de Discapacidad, Política Pública de Juventud), lo que se refleja en la inclusión de acciones concretas de reconocimiento y garantía de derechos de las mujeres desde una mirada diferencial.

- Inclusión de acciones de reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, en los Planes de Acción de estas instancias; la articulación interinstitucional y asignación de recursos para la realización de acciones que contribuyen al reconocimiento de los derechos de las mujeres diversas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y de otras políticas públicas. También se logró identificar las acciones con las cuales la Secretaría Distrital de la Mujer contribuye a la implementación de otras políticas públicas y concertar planes de acción para su seguimiento (Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Política Pública para la garantía de Derechos de las personas LGBT, Política Pública de Infancia y Adolescencia, Política Pública de Discapacidad, Política Pública de Adultez, Política Pública de Envejecimiento y Vejez y Planes Integrales de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de derechos de la población negra, afrodescendiente y palenquera, raizales, los pueblos indígenas y el pueblo Rrom o gitano residentes en Bogotá D.C., entre otras).

### **Meta 3: Definir e implementar una estrategia para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres.**

Con el propósito de fortalecer la participación y la representación social y política de las mujeres en procesos organizativos e instancias locales y distritales, la Secretaría de la Mujer durante la vigencia del “Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos”, construyó una estrategia de fortalecimiento para el CCM 2016-2019, de acuerdo con la experiencia previa de la entidad y las recomendaciones del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo –CCM EA, para lo cual se establecieron los siguientes componentes, aprobados por la instancia en el 2017, e incluidas en el plan de acción construido por la misma en el 2018 y desarrollados en los tres últimos años de la siguiente forma:

- Jornadas de cualificación y formación: realizadas en temas de interés de las consejeras tales como formulación y seguimiento a los Planes de Desarrollo locales y Distrital, enfoque de género en el POT, seguimiento, transversalización y actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, entre otras. Se han realizado 50 jornadas de formación dirigidas a las 41 consejeras consultivas (2016: 7 jornadas; 2017: 9 jornadas; 2018: 31 jornadas, 2019: 3 jornadas).
- Fortalecimiento a la representación política de las consultivas: por medio de organización de espacios de diálogos distritales y locales de las consultivas con las mujeres representadas por territorios, sectores y derechos, en los cuales las consultivas den a conocer sus gestiones, logros, avances y retos en su representación. Anualmente se han realizado al menos dos encuentros con un promedio de participación de 100 mujeres.
- Apoyo técnico a CCM: Acompañamiento y apoyo técnico constante al espacio, que implica acciones de sistematización de reuniones, propuestas, demandas de las consultivas; así

como la planeación, preparación, ejecución de actividades y seguimiento al plan de acción. En desarrollo de la asistencia técnica, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- i) Mesa de coordinación entre el Espacio Autónomo de las Mujeres que hacen parte del Consejo Consultivo y la Secretaría Distrital de la Mujer, para el seguimiento al plan de acción de la instancia. Se han realizado un total de 39 reuniones (5 en 2016, 10 en 2017, 12 en 2018, 12 en 2019).
  - ii) Mesa de trabajo y articulación entre el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres y los Sectores de la Administración Distrital corresponsables de la implementación de la PPMYEG, para el seguimiento a la estrategia de transversalización de la política en el distrito. Se han realizado un total de 36 sesiones (9 en 2016, 10 en 2017, 11 en 2018, 12 en 2019).
  - iii) Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado para la presentación al personal de nivel directivo de los sectores las recomendaciones, hallazgos y solicitudes por parte de CCM-EA para el cumplimiento de la PPMYEG, en total se han realizado 6 sesiones (2 en 2016, 1 en 2019, 1 en 2018 y 2 en 2019)
  - iv) Comisiones de Trabajo interno y autónomo de las consultivas total 72 jornadas así 10 en 2016, 15 en 2017, 31 en 2018 y 16 en 2019.
- Apoyo logístico. Gestión y suministro de elementos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del CCM y el cumplimiento del plan de acción. Este apoyo logístico incluye aspectos como suministro de papelería, suministro y mantenimiento de la oficina de la instancia, suministro de alimentación, gestión de espacios logísticos entre otros.
  - Apoyo metodológico: Suministro y apoyo en la elaboración y sistematización de metodologías, herramientas conceptuales, instrumentos y documentos técnicos necesarios para el desarrollo de encuentros distritales y locales, jornadas de formación, reflexión y discusión del CCM.
  - Formación y apoyo técnico a la comisión de comunicaciones: Desde el 2016 se ha acompañado el desarrollo de la comisión de comunicaciones del Consejo Consultivo de Mujeres- Espacio autónomo. Con este apoyo técnico las consultivas lograron aprender y mejorar el manejo de algunas redes sociales, medios de comunicación como la radio, fotografía y video y de este modo, hicieron la apertura de sus redes sociales para la difusión de sus actividades de forma más efectiva. En 2019, Se logró diseñar y publicar: la Boletina “Mujeres UNA NOTA”; la nota “Voces del Consejo Consultivo de Mujeres Ampliado”, cuya finalidad era la de informar a la ciudadanía sobre la primera sesión ordinaria del CCM ampliado; la nota “Aplausos sororas al Consejo Consultivo de Mujeres- espacio autónomo”; y no sobre la gestión de la entidad con la instancia del CCM.
  - Adicionalmente en 2019, se logró desarrollo y divulgación de un video visibiliza qué es el CCM, cuáles son sus funciones y principales logros como instancia. Además de la producción del video se logró la elaboración de unas cápsulas informativas derivadas del mismo las cuales fueron difundidas en todas las redes sociales de las SDMujer.
  - Elecciones de las nuevas representantes de la instancia e impulso de jornadas de información para fortalecer la representación en el CCM: Se realizó el proceso de elección



de 24 representantes, de las 41 mujeres que integran el Consejo Consultivo de Mujeres-CCM, para lo cual se ejecutaron las fases de información, inscripción, verificación de requisitos, formación a candidatas, elección y reconocimiento al nuevo CCM, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la entidad No. 031, No.046, No. 090, No130 y No 0224. Frente al proceso de información se publicaron tres notas en la página Web de la entidad, las cuales reportaron por la ciudadanía un total 2126 visitas en el año 2018. De igual manera se invitó a las ciudadanas a participar del proceso de información de elecciones CCM mediante los siguientes medios publicitarios: Una cuña radial, se publicaron 14 piezas gráficas sobre el proceso, envío de información del proceso electoral a 1500 correos que forman parte de la base de datos de la Subsecretaria de Políticas de Igualdad.

- En total se logró informar sobre este proceso a un promedio de 330 mujeres y 280 funcionarios y funcionarias. Se inscribieron 272 organizaciones, de las cuales fueron avaladas 56 candidatas y 183 votantes. De forma exitosa se lograron 24 jornadas de asamblea y votación, convocadas por la Sdmujer. Finalmente, el 27 de junio de 2018 con la presencia de las Directivas de las entidades Distritales y las 41 consejeras consultivas, realizó el reconocimiento público a este nuevo consejo consultivo a representar las mujeres diversas de Bogotá durante el 2018 al 2021.

- Sistematización y publicación de las experiencias del actual Consejo Consultivo de Mujeres:

La sistematización contribuye al fortalecimiento del ejercicio del Derecho a la participación y representación con equidad de las mujeres en el Distrito Capital desde la identificación de las principales estrategias y acciones implementadas por el CCM. Para su logro, se avanzado en: a) propuesta de sistematización de las principales experiencias, obstáculos, logros y retos, b) revisión documental de insumos necesarios relacionados con el funcionamiento y las actividades desarrolladas por las consejeras en espacios como mesas de trabajo, comisiones y encuentros distritales y C) Avances en la construcción del documento, contanto con 1. Antecedentes del consejo consultivo de mujeres de Bogotá.; 2. De los aprendizajes en relación con a la aprobación y ejecución del reglamento interno y plan de acción de la instancia.; 3. Proceso para la inclusión de los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres en el plan de ordenamiento de Bogotá D.C. 4. Experiencia de trabajo con los sectores. 5. Encuentros distritales con mujeres diversas. 6. Del proceso de electoral del consejo consultivo del periodo (2018-2021). 7. Aspectos a destacar y recomendaciones finales del proceso electoral del consejo consultivo de mujeres periodo 2018-2021. 8. Proceso de incidencia del con candidatos y candidatas en el marco de las elecciones del 2019. 9. Conclusiones.

- Realizar en el marco de la estrategia de corresponsabilidad el reconocimiento simbólico de la participación de las mujeres del CCM. Se realizaron los siguientes reconocimientos i) por el compromiso de las consejeras consultivas en la construcción de documentos técnicos e incidencia política, en especial en temas trabajados para la inclusión de la agenda de los

derechos de las mujeres en la formulación del POT, ii) pacto por el reconocimiento y la inclusión de los derechos de las mujeres en los territorios, realizado con las alcaldesas y alcaldes locales, seguimiento a la circular N° 018 de 2016, en la cual se hace recomendaciones a las alcaldías en materia de programas y proyectos para las mujeres. ii) construcción de la agenda de derechos de las mujeres y sus acciones incidentes en el Distrito entre el 2016 y el 2018, iii) ejercicio de control social y seguimiento por parte de las consejeras consultivas a la estrategia de transversalización de la igualdad de género en el 2018. En 2019 se otorgaron 5 reconocimientos, entre ellos se destacan: El reconocimiento a la orden civil al mérito "Ciudad de Bogotá", con el grado medalla "Policarpa Salavarrieta", al Comité Distrital de Mujeres Indígenas, por el trabajo realizado en el nivel organizativo y el liderazgo social y político que tienen en sus pueblos; entrega de una placa a las integrantes del colectivo Magdalena Ortega y Mesa de la localidad de Antonio Nariño, por el trabajo desarrollado en relación con los derechos económicos de las mujeres adultas y el seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. De igual forma, la Alcaldía Local de Antonio Nariño resignificó el parque de la Mujer (barrio Fragueta), en el cual se perpetró un feminicidio y; reconocimiento tanto individual como colectivo al Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo por el trabajo desarrollado en pro de los derechos de las mujeres de Bogotá D.C. Se entregó una medalla a cada una de las integrantes del espacio autónomo y una placa a la instancia.

Las acciones anteriormente ejecutadas conllevan a que las mujeres del CCM reconozcan o amplíen sus conocimientos y experiencias sobre la importancia de los procesos de participación y representación, así se impulsa que se conviertan en multiplicadoras de saberes en sus territorios y organizaciones, contribuyendo a la transformación de imaginarios y al reconocimiento del derecho a la participación desde su liderazgo, avanzando en el fortalecimiento de su representación.

**Meta 4: Implementar 5 acciones afirmativas que constituyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y la diversidad que las constituye.**

- En el marco del derecho a la participación y representación con equidad, se ha implementado la escuela de formación política con enfoque diferencial para mujeres indígenas y la escuela de formación política, social y organizativa para mujeres negras/afrocolombianas. A estas escuelas se vincularon en el 2018, 55 mujeres indígenas y 50 mujeres negras/afrocolombianas y para 2019 se vinculó a 52 mujeres negras/afrocolombianas y raizales y 60 mujeres indígenas. Como logros de la formación política se pueden señalar: apropiación de conocimientos y herramientas para la exigibilidad de derechos, contribución al empoderamiento político de las mujeres, reconocimiento y valoración de los saberes, sabidurías, conocimientos y prácticas culturales propios de las comunidades negras y los pueblos indígenas y afianzamiento de la identidad étnica y cultural.

Es importante resaltar que para el desarrollo de las escuelas se ha vinculado a mujeres negras/afrocolombianas e indígenas en concertación con las instancias consultivas de estos grupos poblacionales.

- Con relación al derecho a una cultura libre de sexismo se creó la beca "Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismo", a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2017, que otorgó 10 estímulos de 10 millones de pesos cada uno, para organizaciones de mujeres diversas, así: 1. Mujeres Habitantes de Calles-Arte Consciente; 2. Mujeres Lesbianas-Colectiva Enraizadas; 3. Mujeres Indígenas-Comité Distrital de Mujeres Indígenas; 4. Mujeres Negras/Afrocolombianas-Coprodepa; 5. Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras-Corporación DAVIDA; 6. Mujeres Jóvenes-Mesa Local de Mujeres Ciudad Bolívar; 7. Mujeres Adultas-Mujeres Medicina; 8. Mujeres Campesinas-Mujeres Quibanas; 9. Mujeres Transgeneristas-Periódico la Equina; 10. Mujeres Adultas-Red Rojo Violeta.

En 2019 se desarrolló la segunda versión de la beca, en la que se entregó 12 estímulos de \$10.370.000 cada uno, ampliando los sectores de mujeres con la inclusión de mujeres raizales y mujeres privadas de la libertad, así: 1. Mujeres Lesbianas: Colectiva Semejante, 2. Mujeres Adultas Mayores: Colectivo Ambiental Conciencia Limpia-CACLI, 3. Mujeres Campesinas: Campo Vivo Colectivo de Mujeres Campesinas, 4. Mujeres Negras Afrocolombianas y Palenqueras: Grupo de Mujeres Ilu Oshun, 5. Mujeres Privadas de la Libertad: Cuerpos en Prisión Mentes en Acción, 6. Mujeres Privadas de la Libertad: Pazosfera Medicina de Mujer, 7. Mujeres Adolescentes y Jóvenes: BJJ Sisters Laches, 8. Mujeres Adolescentes y Jóvenes: La Sombra de las Máscaras, 9. Mujeres Adolescentes y Jóvenes: Red Político Artística de Mujeres Jóvenes, 10. Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras: Filmedios, 11. Mujeres Habitantes de Calle: Grupos de Estudios Callejeros-MAQUIA y 12. Mujeres Indígenas: Alianza de Mujeres Indígenas de Ciudad-AMIC.

Las iniciativas apoyadas a través de la beca están orientadas a la transformación de imaginarios y representaciones sociales que reproducen la subordinación, discriminación y exclusión de las mujeres y contribuyen a la visibilización de sus experiencias y proyectos colectivos diversos desde el arte y la cultura. Como logros de este proceso, podemos señalar: fortalecimiento de las organizaciones de mujeres diversas participantes y generación de espacios de sensibilización en torno a las problemáticas que vivencian las mujeres en razón a su pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad y situación socio económica, entre otras. De igual forma, se ha logrado propiciar reflexiones individuales en las mujeres participantes de la implementación de las iniciativas respecto de sus derechos, autonomía y proyectos de vida.

- Se posicionaron como fechas conmemorativas para mujeres diversas: Evento de mujeres lesbianas y bisexuales "4to Fiestón Les-Bi arte"; Día Internacional de las Mujeres Rurales; Día Internacional de la juventud con enfoque de mujeres; Encuentro Distrital de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras; Día Internacional de la Mujer Indígena; Día Internacional de

la Memoria Transexual; Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora; Día del Pueblo Gitano con enfoque de mujeres; Evento de conmemoración para mujeres habitantes de calle y; mes mayor. Lo anterior, igualmente como acción afirmativa enfocada al derecho a una cultura libre de sexismo. Durante los años 2016 al 2019 se han llevado a cabo un total de 40 eventos conmemorativos, algunos de los cuales cumplen varias versiones desde 2016.

**Meta 5: Implementar 1 estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas.**

La estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas está constituida por: A) componente pedagógico, B) campaña de comunicación y C) índice sintético de machismo en Bogotá. De esta manera, a lo largo del cuatrienio se ha logrado:

- Contar con una propuesta conceptual y metodológica, y una caja de herramientas que orienta el componente pedagógico de la estrategia, el cual se concreta en el desarrollo de talleres y charlas dirigidas a promover modelos alternativos de masculinidad.
- Se han realizado un total de 522 talleres vinculando a 14.398 personas (2016 con 3 talleres y 120 participantes; 2017 con 90 talleres y 1729 participantes; 2018 con 197 y 6570 participantes, 2019 con 232 talleres y 5.979 personas): servidoras y servidores públicos, estudiantes, padres de familia, militares, policías, conductores del Sistema Integrado de Transporte, barristas, víctimas del conflicto armado, mujeres habitantes de calle, entre otras. Estos talleres y charlas han permitido identificar la persistencia de concepciones, imaginarios y prácticas machistas y discriminatorias que están normalizadas, así como confrontar estereotipos y prejuicios de género como un primer paso para avanzar en la prevención de las violencias contra las mujeres que ocurren en espacios laborales, académicos y comunitarios.
- Diseño y difusión de la campaña comunicativa “Sin vergüenza” dirigida a hombres y que busca impulsar las transformaciones socioculturales necesarias para disminuir las prácticas e imaginarios asociados al machismo en Bogotá, relacionadas con la naturalización de las tareas de cuidado como responsabilidad de las mujeres; la violencia como forma de relacionamiento masculina; la paternidad y maternidad como tarea compartida y la sexualidad responsable. Su difusión se ha realizado a través de radio, TV y redes sociales.
- A través de método Delphy, se avanzó en la construcción, ajuste y publicación (en la página Web del OMEG) del Índice Sintético de Machismo. Este instrumento busca medir el impacto y valorar los costos del machismo en la ciudad. Para ello se establecieron 7 dimensiones de la masculinidad: riesgo y agresividad; economía del cuidado; prácticas, estilos de vida y salud mental; salud sexual y reproductiva; paternidad responsable; experiencias relacionadas con el machismo en la infancia y la adolescencia y; violencias contra las mujeres. Es de señalar que este contó con el criterio técnico de expertos y expertas para su desarrollo.
- Participación en un trabajo de articulación liderado de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte junto con las secretarías de la Mujer, Integración Social, Educación, Seguridad, convivencia y justicia, Salud, el Instituto Distrital para la Protección a la Niñez - IDIPRON y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, para la implementación de

acciones conjuntas que permitan reducir el machismo, a través del cierre de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, la reducción de la homofobia y el empoderamiento de las mujeres.

#### **Meta 6: Implementar 1 estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades.**

El desarrollo de una estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades se basa en la conjunción de acciones de información hacia la ciudadanía y comunicación al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, traducida en la sensibilización a la ciudadanía y funcionarios, orientada a mitigar la prevalencia de acciones determinadas que van en detrimento de la garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

En el transcurso del cuatrienio, esta estrategia se ha concentrado particularmente en aportar a la construcción de nuevas formas de nombrar, pensar, valorar y representar lo femenino y lo masculino; aportar al uso de lenguaje incluyente que permita la transformación de imaginarios; a la de-construcción de estereotipos hetero-patriarcales y al reconocimiento de la PPMYEG.

Esto, se materializa a través de acciones en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram), actualizaciones y publicaciones de la página web, el cubrimiento de eventos, talleres de sensibilización y diseño y difusión de campañas, y así mismo acciones de comunicación interna con las boletinas informativas, intranet y publicación de campañas dirigidas a los públicos internos. Todo esto apoyado a través del diseño de piezas gráficas, desarrollo de contenidos audiovisuales y toma de fotografías para la promoción de las actividades, entre otros. En ese sentido se destacan como logros:

- Diseño y desarrollo de las campañas: En 2016 La adhesión del Distrito Capital a la estrategia “He For She”, campaña liderada por ONU Mujeres, “Nos Queremos Vivas”, “Mujeres que escuchan mujeres”, “Soy Un Hombre Sin Vergüenza”; 2017: “Mujeres Iguales en Derechos” y “Nos Queremos Vivas y Sin Vergüenza”; 2018: “Mujer es poder”, “Bogotá Mejor para las Mujeres” y “La Ruta Única” y; 2019: “Salgo Segura”, “Las Mujeres en Bogotá Tejemos Cambios” marzo 8 Conmemoración “Día Internacional de los Derechos de las Mujeres”, “Día contra la homofobia, bifobia y transfobia”, “Me Muevo segura”, “50/50 Mujeres en Bici”, “4 de diciembre, día distrital contra el feminicidio”.
- Diseñó, desarrolló y divulgación de la fase de agenda pública de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en 2018.
- Difusión permanente de la oferta de servicios de la entidad, acciones propias de la institucionalidad, servicios, programas, sobre la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, beneficios de las Casas de Igualdad de Oportunidades, la importancia de acudir a la Ruta Única de Atención en casos de violencias y la Línea Púrpura Distrital, información relacionada con masculinidades alternativas, el consejo consultivo de mujeres, los COLMYEG, actividades conmemorativas como 8 de marzo, 25 de noviembre, y fechas asociadas a la diversidad de mujeres, entre otros.
- Difusión de noticias de interés relacionadas con las mujeres del distrito.

- Difusión de logros, acuerdos, convenios, premios generados por la entidad y que aportan al cumplimiento de la PPMYEG y por ende al beneficio de las mujeres en sus diversidades.
- Con relación a cifras, para el cuatrienio se registran 29.301 publicaciones en redes sociales, discriminadas así: 2.886 en Facebook y 21.015 en Twitter. Así mismo, la cuenta de Twitter @secredistmujer reporta 16.444 seguidores. Y Facebook (sdmujer) registra 21.489.

**Tabla: Avance de metas proyecto de inversión 7527, según vigencia 2016 – 2019 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.**

No.	METAS PROYECTO 7527	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
1	Fortalecer 500 mujeres que hacen parte de instancias de participación del nivel distrital y local.	328	475	779	680		%*
2	Asistir técnicamente 10 instancias de coordinación y seguimiento a las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital	10	10	10	10		80,00%
3	Definir e implementar una estrategia para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres	NA	NA	1	1		66,67%*
4	Implementar 5 acciones afirmativas que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y la diversidad que las constituye	NA	NA	2	2		80,00%*
5	Implementar 1 estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas	0.90	1	1	1		80.00%*
6	Implementar 1 estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades	1	1	1	1		80.00%*

Fuente: Informe SEGPLAN – Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2019.

\* Metas con tipo de anualización constante

## 1.2.SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

La Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, está conformada por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, tiene dentro de sus funciones:

- *Liderar el proceso de territorialización de las políticas públicas de igualdad para las mujeres en todas las localidades del Distrito Capital,*

- *Asesorar y hacer seguimiento a las políticas públicas de igualdad para las mujeres, en el nivel local.*
- *Coordinar la implementación de los instrumentos de la política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las localidades del Distrito Capital,*
- *Dirigir y establecer lineamientos respecto de los programas y procesos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia y*
- *Dirigir los procesos de atención socio-jurídica especializada en los casos de vulneración de derechos de las mujeres,*

Bajo estas funciones, se fomenta el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones para contribuir al ejercicio pleno de los derechos; a garantizar el derecho a una vida libre de violencias y la seguridad para las mujeres mediante la implementación de estrategias de empoderamiento bajo la línea del Sistema - SOFIA<sup>2</sup>, y el acceso al sistema judicial de las mujeres, mediante el fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género.

En el marco de lo anterior la Subsecretaría Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades dio cumplimiento a lo establecido, así:

#### **B. PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género**

En coherencia con el propósito de este programa el cual ésta orientado al cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz y actividades recreodeportivas, a través del desarrollo de capacidades de las mujeres, el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía para avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía. En este sentido, se presentan los siguientes resultados:

##### **Los principales logros obtenidos entre el 2016 y el 2019:**

- La sensibilización de la ciudadanía sobre la violencia contra las mujeres mediante acciones conmemorativas de orden Distrital y Local ha permitido posicionar las fechas emblemáticas tales como 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” y 25 de noviembre “Día Internacional de la NO Violencia contra las Mujeres” como acciones que desde lo académico, artístico y cultural visibilizan los derechos de las mujeres como una responsabilidad de la sociedad en su conjunto.
- Integración de la estrategia de encuentros psico-jurídicos que incorpora tanto área del derecho y como de la psicología, logrando ampliar la comprensión del daño y de las necesidades que tienen las mujeres víctimas de violencias, permitiendo identificar mejores herramientas para que las mujeres inicien o continúen sus procesos de acceso a la justicia.

---

<sup>2</sup> Sistema Organico Funcional Integral y Articulador SOFIA para a garantía del derecho a una vida libre de violencias y la seguridad para la mujeres en el ámbito publico y privado.

- Consolidación de un Modelo Psicosocial Integral de la Secretaría Distrital de la Mujer que permita la construcción de una línea conceptual y metodológica unificada para que los equipos que desarrollan procesos de atención, orientación y acompañamiento psicosocial generen acciones integrales para las mujeres encaminadas a fortalecer la autonomía, restablecimiento y goce efectivo de derechos y la activación de rutas institucionales.

#### **Los principales beneficios obtenidos entre el 2016 y el 2019:**

- Reconocimiento de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres a través de diferentes servicios prestados en el marco del modelo de atención que profundiza y materializa acciones orientadas a la exigibilidad de los derechos de las mujeres en sus territorios desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en procesos que abarcan acciones integrales que permiten resignificar una ciudadanía activa e incluyente.
- Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se consolida como un espacio de encuentro, que propicia el fortalecimiento de los procesos de participación y organización de las mujeres en el territorio, incluyendo en el nivel local y distrital sus necesidades en la agenda pública de la ciudad, lo que permitió vincular a 106.764 mujeres en este tipo de procesos.
- El servicio de orientación psicosocial, tanto individual como colectivo, ha abierto la posibilidad de generar nuevas formas de diálogo que a su vez posibilitan, desde la diversidad, la construcción de nuevos sentires, pensares, significados y comprensiones sobre las experiencias vitales de las mujeres, permitiendo desprivatizar las violencias y sus malestares, previniendo las violencias contra las mujeres y contribuyendo en la mitigación del impacto que estas tienen en sus vidas, cuerpos y relaciones.
- Los procesos de difusión e información han permitido que la ciudadanía, especialmente las mujeres conozcan la Secretaría Distrital de la Mujer, su competencia y servicios ofrecidos en el territorio para garantizar el reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres.

A continuación, se presenta el avance de la gestión por proyecto de inversión asociado a esta Subsecretaría:

#### **1.2.1 PROYECTO 1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres**

El proyecto Territorialización de Derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, a cargo de la Dirección de Territorialización de Derechos, tiene como objetivo central: *“Implementar la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el nivel local, fomentando el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones, contribuyendo al ejercicio pleno de su ciudadanía, en este sentido se consolidó y fortaleció la puesta en marcha del modelo de Atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, mediante acciones corresponsables con la ciudadanas que permiten a la Secretaría, generar una oferta de servicios acorde con los intereses y necesidades de las mujeres”*, en este marco, los avances por meta son los siguientes:



**Meta 1: Realizar una estrategia para la promoción de los Derechos de las Mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes.**

- Vinculación de niñas, niños y adolescentes a las acciones adelantadas por la entidad a partir de la estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad para la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres a través del desarrollo eventos de conmemoración del “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” y de la celebración del “Día Internacional de la Niñas”.
- Construcción y sistematización de estrategias que les permitieron el manejo de las emociones y distinción social de las mismas a partir de la categoría sexo, estereotipos de lo masculino y lo femeninos en Colombia, paternidades y maternidades tempranas y arquetipos históricos que definen y construyen el género a niños, niñas y adolescentes para reconocerse desde su cuerpo y su sexualidad y conectarse con aquello que sueñan alcanzar, a través de manualidades, lectura y movimiento, mediante los talleres realizados que se construyeron colectivamente "árboles de sueños".
- La estrategia “Tejiendo Mundos” tiene como componente central el juego, a través del cual los niños y las niñas aprenden, observan e interactúan en diferentes momentos encaminados a abordar el enfoque de género desde temprana edad.

**Meta 2: Operar 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres**

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son espacios de encuentro para fomentar el desarrollo de capacidades de las mujeres, promover sus derechos y contribuir al ejercicio pleno de su ciudadanía a través de su empoderamiento, el modelo de atención se institucionalizó mediante Acuerdo 583 de 2015 del Concejo de Bogotá, para proveer el un servicio idóneo, garantizando la continuidad y posicionamiento de las acciones territoriales adelantadas en procura de los derechos de las mujeres. Este modelo se desarrolla en 19 espacios físicos, haciendo presencia en las 20 localidades, en los cuales se garantiza la disponibilidad de inmuebles con la prestación adecuada del servicio a la ciudadanía.

Así mismo, vale la pena resalta, que las Casas de Igualdad de Oportunidades, son el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar acciones en la localidad orientadas al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento desde el enfoque de Derechos y de Género de sus organizaciones, para cualificar su incidencia social y política. Su actuación, gira en torno a los siguientes ejes: 1. Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos. 2. Fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y de las instancias de coordinación de la PPMYEG en el nivel local. 3. Prevención y atención de Violencias contra las mujeres. 4. Orientación y acercamiento a la oferta institucional. 5. Territorialización de PIOEG y 6. Transversalización de la igualdad de género en el nivel local.

### **Meta 3: Vincular 120.000 mujeres en sus diversidades a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres**

En el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, se han vinculado mujeres a diferentes acciones orientadas a su empoderamiento, mediante las cuales han adquirido herramientas para la superación de violencias en su contra, así como, para las afectaciones negativas que las mismas han dejado en su salud emocional. En este sentido, se promovieron acciones de visibilización de los derechos de las mujeres como jornadas de información, sensibilización sobre derechos de las mujeres desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, adicionalmente, sensibilizaciones en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; los encuentros de conversación psicosocial liderados por el equipo psicosocial; los encuentros colectivos psico jurídicos que integra los servicios de orientación y asesoría jurídica con la orientación psicosocial; y los eventos de conmemoración de fechas emblemáticas que han permitido visibilizar los derechos de las mujeres, por último, los procesos de fortalecimiento de las mujeres organizadas. Teniendo en cuenta lo anterior, a través de este ejercicio se han vinculado 126.403 mujeres durante el periodo comprendido entre 2016 - 2019.

En este sentido, los procesos de información y sensibilización, los cuales se encuentran relacionadas con el desarrollo de procesos colectivos permiten a las ciudadanas auto reconocerse como sujetas de derechos, al mismo tiempo que desarrollen habilidades y capacidades que les permitan posicionar sus intereses y necesidades en los espacios que habitan cotidianamente, transformando autónomamente sus entornos y las situaciones que generan malestar y afectaciones negativas en sus vidas.

Por otro lado, es importante resaltar que la Secretaria Distrital de la Mujer desde el 2018, ha sido participe de la mesa de prevención de “Maternidades y Paternidades Tempranas” liderada por la Secretaria Distrital de Integración Social; y en este marco, se han desarrollado acciones encaminadas a la difusión, promoción y sensibilización alrededor de temas de prevención de la Maternidad y Paternidad temprana, lo cual ha permitido llegar a una amplia población de la ciudad alrededor del trabajo pedagógico en estos temas. Se han generado herramientas para el establecimiento de acciones preventivas y oportunas que promueven la garantía de los Derechos Humanos, a partir del reconocimiento del cuerpo como territorio libre de violencias desde el entendimiento de la sexualidad como un derecho, a partir de metodologías dinámicas que buscan reflexiones y comprensiones alrededor de esta temática.

También se ha desarrollado la estrategia de encuentros psicosociales con las mujeres, como espacios de construcción colectiva, donde se prioriza el reconocimiento de los recursos de afrontamiento (personales y colectivos) con los que cuentan las mujeres participantes del espacio a la vez que permiten evidenciar el potencial movilizador de estos momentos de diálogo y reflexión grupal, partiendo de la experiencia personal vivida en diálogo con otras experiencias, como fuente de conocimiento y recurso principal.

Se posesionaron los encuentros de conversación psicojurídica con mujeres, a través de los cuales, se configura una articulación de los componentes socio-jurídico y psicosocial, generando así una atención interdisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia basada en género, avanzando

significativamente en la mitigación del impacto de las violencias experimentadas en las vidas, cuerpos y relaciones de las mujeres.

Los eventos de conmemoración en torno fechas emblemáticas para las mujeres como 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, 28 de mayo “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”, 9 de abril “Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas”, 21 de junio “Día internacional de la educación no sexista”, 23 de Julio “Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora”, 11 de octubre “Día Internacional de la Niña”, 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, entre otros; permitieron la visibilización de los derechos de las mujeres para continuar posicionando los mismos en las diferentes localidades de la ciudad, entendiendo las dinámicas y diferencias de cada una.

Entendiendo que desde cada territorio se tejen diferentes formas organizativas entre las mujeres, hemos desarrollado procesos para fortalecer sus capacidades, desde un ámbito organizativo y técnico a través de los enfoques contenidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, de esta manera fortalecer las organizaciones de mujeres se convierte en una herramienta para garantizar su empoderamiento.

**Meta 4: Realizar 30.000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres**

La atención socio jurídica que se brinda por la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, desde el modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, es un escenario institucional del Distrito experto en género, derechos de las mujeres y atención diferencial, potenciando el asesoramiento jurídico que no solamente se desarrolla a partir de un discurso jurídico de atención de casos con alguna implicación jurídica sino que estos son abordados desde el conocimiento del marco normativo internacional sobre derechos de las mujeres, el desarrollo y precedente judicial en materia de derechos de las mujeres, los avances legislativos así como el desarrollo de la política pública de mujeres y equidad de género en los ocho derechos allí contemplados.

El acceso de las mujeres a la administración de justicia contribuye de forma significativa al restablecimiento y garantía de sus derechos y el progreso significativo en la promoción de la igualdad de género; un efectivo acceso a la justicia informadamente y un reconocimiento y potencialización de las herramientas con las que cuentan las mujeres para exigir sus derechos, en tanto los procesos desarrollados no se focalizan solamente en la atención puntual sino en acciones integrales a largo aliento para todo tipo de procesos y procedimientos jurídicos, resignificando una ciudadanía activa e incluyente. Teniendo en cuenta lo anterior, a través de este ejercicio se han realizado 30.205 orientaciones y asesorías jurídicas durante el periodo comprendido entre 2016 y 2019.

**Meta 5: Realizar 30.000 orientaciones psicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.**

Para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, el servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, es un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes.

A través de la experiencia en las 20 localidades de la ciudad, se evidencia el impacto positivo que este escenario ha generado en la ciudadanía en la medida que las personas buscan este servicio con frecuencia ya que, guiado por una persona profesional en el tema, este espacio configura y ha permitido la posibilidad de: Escuchar y valorar la experiencia, malestares, demandas, dificultades y problemas que forman parte de la experiencia de las mujeres y ciudadanía en general; ayudar a expresar, entender y contener el impacto emocional de las violencias y experiencias traumáticas; promover la comprensión de las causas de la victimización de las mujeres; fortalecer la capacidad de las personas para analizar las causas socioculturales de las violencias que experimentan; crear condiciones para que las personas identifiquen y busquen sus propias soluciones; visibilizar y movilizar los recursos de afrontamiento; facilitar el acceso a los recursos de apoyo disponibles; acompañar la emergencia de discursos alternativos y posibilitadores de las propias experiencias vividas; y trabajar en la promoción de la salud mental de las mujeres y la ciudadanía en general.

Estos espacios garantizan una escucha genuina, donde se respeta y valora la experiencia de las personas y se construye un ambiente de confianza en el que pueden narrar sus experiencias vitales y expresar libremente su historia, experiencias, contradicciones, decisiones, consecuencias, incertidumbres, preguntas, entre otras. Esta es una estrategia que ha permitido mitigar los efectos negativos de las violencias contra las mujeres, tales como el silenciamiento, la vergüenza, la naturalización o justificación de las violencias y la culpa a la vez que se configuran como una herramienta para promover la independencia, la libertad, la autonomía y la confianza en las personas asistentes al espacio. Teniendo en cuenta lo anterior, a través de este ejercicio se han realizado 29.371 orientaciones y seguimientos con enfoque psicosocial a mujeres durante el periodo comprendido entre 2016 y 2019.

**Meta 6: Realizar una estrategia para el fortalecimiento de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y Consejos Locales de Mujeres.**

Los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y Consejos Locales de Mujeres, según sus actos administrativos se reúnen ordinariamente una vez al mes en la cual se realizan los seguimientos a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género acompañados por la secretaría técnica que ejerce las profesionales referentes de las CIOM quienes brindan asistencia técnica al espacio. En este sentido, se avanzó en:

- La construcción del documento de análisis normativo y un reglamento para los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y/o Consejo Consultivo de Mujeres y la actualización

normativa se aporta a la generación y cualificación del ejercicio de la Secretaría Técnica, ejercida por la entidad desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

- Mediante la estrategia de fortalecimiento se obtuvieron: 1. Acompañamiento y aportes técnicos a los COLMYG. 2. Conformación y desarrollo de Semilleros COLMYG para nuevos liderazgos. Además, se cuenta con la estrategia de creación de Semilleros COLMYG buscó que las mujeres de los territorios se comprometieran con la identificación de grupos que potencien esta iniciativa en los barrios de Bogotá.
- Mediante el proceso de fortalecimiento a los COLMYG y CLM las mujeres en sus diversidades se unieron para decidir sobre la destinación del presupuesto que otorgó el proyecto de inversión y así visibilizar desde diferentes escenarios, las acciones a desarrollar en el marco de los derechos de las mujeres en sus territorios. Asimismo, permitió que las organizaciones de mujeres que hacen parte de los Comités Operativos Locales de Mujer Y Género y los Consejos Locales de Mujeres fortalecieran sus conocimientos sobre el manejo de los recursos públicos y su adecuada ejecución. Este proceso se llevó a cabo en el marco de cuatro (4) etapas, a saber: *Etapa 1:* Asesoría técnica a las instancias de participación para definir las actividades. *Etapa 2:* Planeación de la actividad del Plan de acción (cronograma, convocatoria, presupuesto, evaluación de la actividad por parte de las asistentes, número de ciudadanas beneficiadas o que participaran en la actividad y fase de alistamiento de la actividad a desarrollar). *Etapa 3:* Ejecución del plan de acción, y *Etapa 4:* evaluación de las actividades.

**Tabla: Avance de metas proyecto de inversión 1069, según vigencia 2016 - 2019 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.**

No.	METAS PROYECTO 1069	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
1	Realizar 1 Estrategia para la promoción de los Derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes.	1	1	Finalizada por cumplimiento		1	100%
2	Operar 20 Casas De Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	20	20	20	20	20*	80%
3	Vincular 120.000 mujeres en sus diversidades a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de Derechos, a través de las Casas De Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	2.016	40.043	45.389	38.955	126.403	105,34%
4	Realizar 30.000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.	2.116	9.333	9.245	9.511	30.205	100,68%

No.	METAS PROYECTO 1069	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
5	Realizar 30.000 orientaciones psicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.	445	8.272	10.938	9.716	29.371	97,90%
6	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de los Comités operativos Locales de Mujer y Género y Consejos Locales de Mujeres	1	1	1	1	1*	80%

Fuente: Informe SEGPLAN – Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2019.

\*Metas con tipo de anualización constante.

#### A. PROGRAMA 20 - Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA

En coherencia con el propósito de este programa orientado a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá, asegurando la coordinación interinstitucional para la efectiva implementación de estrategias de prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencias, se generarán las condiciones para hacer de Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres, libre de violencias en los espacios públicos y privados, donde todas las mujeres puedan disfrutar de la ciudad y el territorio sin miedo.

#### Los principales logros obtenidos entre el 2016 y el 2019:

- Incorporación del enfoque de seguridad para las mujeres en la agenda pública del Distrito y las localidades.
- Reconocimiento de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres con el primer lugar en el Premio Unión de la Iberoamericana de Municipalidades –UIM- 2018 a las buenas prácticas locales con enfoque de género.
- Alianza de cooperación internacional para la construcción e implementación de un modelo de atención integral con enfoque psicosocial a mujeres sobrevivientes de Ataques con Agentes Químicos – AAQ- y sus familias, presentada en Londres en el marco del Evento de reconocimiento de la alianza estratégica internacional con ACID TRUST INTERNATIONAL & HARVARD MEDICAL SCHOOL para la construcción y desarrollo del Modelo de atención con enfoque psicosocial a mujeres sobrevivientes.

## Los principales beneficios obtenidos entre el 2016 y el 2019

- Implementación y sostenibilidad de la Ruta Única para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencias y en Riesgo de Femicidio<sup>3</sup> y el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público como instrumentos de articulación interinstitucional, resultado del reconocimiento de las violencias contra las mujeres como una vulneración de los derechos humanos que trasciende del ámbito privado, permitiendo a la Administración Distrital avanzar en la definición de estrategias y acciones interinstitucionales.
- Consolidación de la estrategia contra los delitos de trata de personas y ataques con agentes químicos, que orienta técnicamente el abordaje de estos delitos con enfoque de género.
- Gestión y seguimiento de 20 Planes Locales de Seguridad para las Mujeres –PLSM- en el marco de las necesidades de las mujeres que habita en las localidades y que han sido víctimas de violencia identificadas durante el cuatrienio, mediante los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres –CLSM- reconocidos por la Unión Iberoamericana de Municipalidades en el año 2018 como buena práctica a nivel internacional, cuya apuesta de construcción colectiva puede ser replicada como experiencia en otras ciudades y contextos.
- Creación y puesta en marcha del módulo del Sistema Integrado de Medición Oficial de las Violencias contra las Mujeres en el Distrito Capital – Violeta-, que posibilita consolidar y analizar información frente a las violencias contra las mujeres en el marco del acuerdo 676 del 15 de junio de 2017.

A continuación, se presenta el avance de la gestión por proyecto de inversión asociado a esta Subsecretaría:

### 1.2.2 PROYECTO 1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres

El proyecto Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres, a cargo de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las mujeres, tiene como objetivo central: *“Implementar el Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador SOFIA para la garantía del Derecho a una vida libre de violencias y la seguridad para las mujeres, en el ámbito público y privado, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el desarrollo de estrategias de prevención, atención y protección integral que conduzca al restablecimiento de sus derechos”*. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el avance de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

---

<sup>3</sup> Acuerdo No 676 de 15 de junio de 2017, “Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el femicidio en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”

**Meta 1: Atender 29.000 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la secretaria Distrital de la mujer.**

Con la gestión de los servicios de Duplas de atención psicosocial, atención a mujeres víctimas de violencia mediante la Línea Púrpura Distrital y la estrategia de atención a mujeres víctimas de ataques con agentes químicos alcanzó el 93,6% de cumplimiento del compromiso Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020. Con estos servicios se atendieron 27.928 mujeres, un 68% más de lo programado inicialmente (16.667 mujeres).

Mediante el servicio de Línea Púrpura se encontró que el 17,53% fueron personas entre 27 y 59 años las que más demandaron atención (54,42%), seguidas de las de 14 y 17 años (17,53%) y 3,39 de personas entre 12 y 14 años y mayores de 60 años. El 24,66% de las atenciones no les fue registrada información porque no fue proporcionada por la persona. Principalmente se recibieron llamadas por personas que dijeron habitar en la localidad de Kennedy (15%), seguidas de Suba (14%) y de Bosa y Engativá (11%). Las personas de localidades de Ciudad Bolívar y Usaquén reportaron el 8% y 6% respectivamente. San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe (5%). Las demás en menor proporción viven en otras localidades. En el desarrollo de la orientación o asesoría jurídica se identificó que el 49% reportaron ser víctimas de violencia psicológica (49%), seguidas de las que dijeron ser víctimas de violencia física (28%) y violencia económica (14%). El 10% reporto violencia verbal, sexual y patrimonial.

En el servicio de Duplas de atención psicosocial, el 43% reportó habitar en las localidades de Bosa, Kennedy y Suba; seguidas de las que habitan en Ciudad Bolívar (9%) y Engativá (8%). El 6% dijo habitar en Usme y el 16% Usaquén, San Cristóbal y Rafael Uribe. Las demás en menor proporción viven en otras localidades. Las mujeres atendidas dijeron tener entre 28 y 59 años (60,9%), seguidas de las de 14 y 27 años (23,2%) y mayores de 60 años (4,1%). El 0,7% son menores 12 años. El 11,2% no reporto información. El 24% de las mujeres reporto ser víctimas de violencia psicológica, 23% de violencia física, 22% de violencia verbal, 13% violencia económica, 10% violencia sexual, 8% violencia patrimonial.

Con la estrategia de atención a mujeres víctimas de ataques con agentes químicos, el 55,6% de las víctimas tenían entre 28 y 59 años, seguidas de las víctimas entre 14 y 27 años (15,2%), el 4% de ellas dijeron ser mayores de 60 años, mientras que, el 25,3% no reportaron edad. Por otra parte, frente a la localidad de habitabilidad en el momento del ataque principalmente el 13% dijo vivir en Usme y Engativá, seguidas de las que dijeron vivir en Ciudad Bolívar 11%, Kennedy 10%, Bosa 9% y Suba 8%. El 36% reporto vivir en alguna de las otras 13 localidades. Las mujeres atendidas reportaron principalmente ser víctimas de violencia física 40,2%, seguidas de las que dijeron ser víctimas de violencia psicológica 35,1%, violencia verbal 12,7%, violencia económica y sexual 8% y violencia patrimonial 2,0%. Las demás no reportaron información (2%).

Frente al tipo de delito, se activó ruta de atención principalmente para mujeres víctimas por ataque con agentes químicos (59,5%), violencia intrafamiliar (19,8%), tentativa de feminicidio 4,6%, trata de personas (3,8%), feminicidio 2,3%. El 9% reporto otro sin discriminar el tipo.



Con la implementación de la estrategia con mujeres víctimas se llevó a cabo el encuentro de empoderamiento y el de emprendimiento de sobrevivientes donde participaron nueve (9) emprendimientos de mujeres víctimas.

A través del mecanismo intermedio de atención en convenio con la Secretaría de Seguridad se activó para 256 casos la ruta para atención a mujeres víctimas, de ellas, el 14,1% informó residir en la localidad de Engativá, seguidas de las que viven en Kennedy (12,5%) y Suba (12,1%). El 7,8%, el 6,6% y el 6,3% dijeron vivir en las localidades de Usaquén, Bosa y Ciudad Bolívar respectivamente. El 30% reportaron vivir en las demás localidades y el 9,8% no reportó información.

Las mujeres a las que se les activó la ruta de atención reportaron estar entre el rango de edad entre el 14 y 27 años de edad, siendo la menor edad la de 18 años, seguidos de las mujeres entre 28 y 59 años de edad (32,8%) y de los mayores de 60 años (2%). El 22,7% no reportó esta información.

Frente al tipo de violencia, las mujeres reportaron ser víctimas de violencia física principalmente (23,4%) incluye quienes sintieron ser víctimas de otros tipos de violencia (institucional, patrimonial, psicológica, sexual, verbal); el 42,9% dijeron ser víctimas de violencia psicológica principalmente y asociaron otras, el 28,6% dijeron ser víctimas de violencia sexual principalmente y el 5,2% víctima de violencia verbal.

En relación con la identificación del agresor, las mujeres víctimas reconocieron a personas desconocidas (42%) incluye (funcionarios públicos, agentes de policía siendo este el principal, conductores de transporte público, guardas de seguridad y otros); el 31% reportaron ser víctimas de sus parejas y exparejas, el 14% dijo que su agresor era una persona conocida, incluye (amigos, docentes, inquilinos, hijos de arrendatarios, jefes y vecinos); el 7% dijo ser agredida por un compañero de trabajo o estudio y el 2% por un familiar, incluye (cuñados y primos). El 5% no reportó información.

Las mujeres víctimas identificadas inicialmente por la línea púrpura distrital 87,6% y el 12,4% por los servicios en Casa de Igualdad de Oportunidades de las diferentes localidades.

Así mismo, como procesos de fortalecimiento se desarrollaron 22 jornadas de sensibilización para servidores públicos involucrados en la atención. Con la estrategia se hizo seguimiento a la implementación efectiva de la ruta de atención integral a víctimas de ataques con agentes químicos y el acercamiento de las ciudadanas sobrevivientes y presuntas víctimas de trata de personas, iniciando el restablecimiento de sus derechos y el acceso prioritario a la oferta institucional del distrital.

## **Meta 2: Capacitar 5.000 servidores y servidoras profesionales en derecho en temáticas de Mujer y Género.**

Como resultado de la nueva apuesta de capacitación que incorporó servidores y servidoras que intervienen en los diferentes componentes de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, a través de la modalidad virtual y presencial se alcanzó en lo corrido del Plan de Desarrollo se logró la capacitación de 14.674 servidores y servidoras, es decir más del 100% de la programación inicial

del compromiso de la Bogotá Mejor para Todos. Para la vigencia 2019, se ejecutó el 104,81% de lo programado, es decir, 14.240 servidores y servidoras, de ellos 3.210 a través de la modalidad virtual y 11.030 en modalidad presencial. Como resultado se contó con la participación de 65 entidades distritales y nacionales a partir de 111 reuniones de convocatoria y seguimiento. 58.720 personas inscritas, de ellas, 18.019 iniciaron y culminó solo el 81,4%. Con el cumplimiento del indicador se proyecta la finalización del indicador en el año 2020. Este proceso permitió fortalecer a los equipos de diferentes entidades en conceptos técnicos y legales estipulados en la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

**Meta 3: Implementar un (1) proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidad en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo**

Con la implementación del proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo se logró llegar al 80% del indicador plan de desarrollo. Se vincularon 6.184 servidores y servidoras de todas las localidades a procesos de sensibilización y formación a través de 218 jornadas, allí, se fortaleció la identificación y priorización de instrumentos sobre el derecho a las mujeres a una vida de violencias. Se incorporaron estrategias de apropiación de la ruta de atención a mujeres según priorización del caso. Se desarrollaron 43 procesos de sensibilización y divulgación del Sistema SOFIA con las diferentes instituciones y localidades. Se resaltó el concepto técnico a la Línea Púrpura Distrital sobre la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, como uno de los instrumentos del Distrito para la prevención de las violencias contra las mujeres, y la detección y atención del riesgo de feminicidio.

En el marco de los actos conmemorativos del 04 de diciembre, Día Distrital contra el feminicidio en articulación con la Personería de Bogotá y Casa Ensamble se realizaron actos conmemorativos en el Barrio Park Way donde se emitieron 30 mensajes pedagógicos y reflexivos contra el feminicidio, estos se socializaron en redes sociales, postales impresas y en una exposición museográfica itinerante. Igualmente, se distribuyeron estos mensajes en las instalaciones de entidades del Distrito y nacionales como: Comisarías de Familias, Alcaldías locales, Fiscalía General de La Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Personería de Bogotá y sedes de todos los sectores de la administración distrital.

**Meta 4: Brindar un lineamiento técnico en la formación del 100% de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres.**

Con la gestión realizada en la vigencia 2019 se registró un avance del 80% acumulado plan de desarrollo en la implementación del lineamiento técnico en la formación del 100% de los servidores y servidoras en las entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Además, se elaboró y posicionó la Guía técnica “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas”, como aporte fundamental para el desarrollo de los procesos de formación y capacitación dirigidos a los servidores y las servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, atención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Esta Guía constituye un aporte para i) los procesos de cualificación del personal que interviene directamente en los procesos de prevención y atención, ii) la revisión y el ajuste de protocolos, guías e instrumentos que orientan el quehacer de cada entidad y iii) la adopción de mecanismos de seguimiento a los avances efectivos en el mejoramiento de rutas y servicios en el Distrito Capital. Además, la Guía se constituye en una herramienta para la toma de decisiones por parte de las entidades orientadas a cualificar la atención con enfoque de género y en el abordaje de los diferentes tipos de violencias contra las mujeres. Se realizaron 130 jornadas de socialización y 10 de articulación.

A través del trabajo articulado entre el Sector de Movilidad y Sector Mujeres se realizó el lanzamiento de la guía “Mujeres, trabajo y movilidad sostenible: Estudio de caso y recomendaciones para las organizaciones en Bogotá”, se destacó la importancia de conocer las condicionantes del entorno, social, cultural y de seguridad, que influyen en las experiencias de las mujeres en sus recorridos, variables que facilitan o impiden que ellas puedan transitar de manera segura y que permitan el fortalecimiento de pautas que prevengan, atiendan y sancionen las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte.

#### **Meta 5: Realizar 1 proceso de fortalecimiento y seguimiento a la implementación del SOFIA.**

El Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA- se ha posicionado como la estrategia articulada y coordinada de la Administración Distrital en torno a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el espacio público y privado. La actualización del marco normativo que regula el Sistema SOFIA permitió la institucionalización de los lineamientos para su implementación técnica y operativa y la consolidación de la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA como instancia distrital de coordinación y seguimiento.

Con esta gestión llevada al territorio se ha logrado el reconocimiento de las violencias por las mujeres como un continuum que atraviesa sus vidas y sus cuerpos, en ámbitos privados y públicos, con múltiples manifestaciones y expresiones, lo que se constituye en el primer paso para romper el silencio, exigir del Estado el cumplimiento de sus obligaciones y convocar a la sociedad en torno al rechazo y sanción de las violencias en su contra.

Se hizo la actualización del Acuerdo 421 de 2009 como una herramienta de carácter formal y permanente, que brinda orientaciones, directrices y líneas de actuación claras, previsibles y exhaustivas sobre los marcos conceptuales, jurídicos, funcionales y operativos del Sistema SOFIA, por lo cual se elaboró el Documento conceptual y sectorial de avance de los Lineamientos Técnicos y Operativos para el funcionamiento y seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA.

### **Meta 6: Realizar 50.000 atenciones a mujeres a través de la línea Púrpura Distrital**

El reconocimiento de la Línea Púrpura Distrital Mujeres que escuchan a Mujeres a nivel distrital y local por la gestión pública y por la ciudadanía, ha permitido realizar 46.807 atenciones a mujeres víctimas de algún tipo de violencia en Bogotá, que corresponde al 94% de la gestión con relación a la programación de la meta, beneficiando a 21.999 mujeres en lo corrido del periodo 2016 -2019 en componentes de derechos y jurídico. En la vigencia 2019, se realizaron 14.541 nuevas atenciones; 5.493 seguimientos y 3.063 mujeres que informan su situación y avance en el proceso cuando vuelven a llamar. Así mismo, se han hecho 4.248 reorientaciones de rutas de atención, 3.892 atenciones psicosociales, 379 intervenciones en crisis, 209 intervenciones de primeros auxilios, y 178 atenciones en salud. Del total de las atenciones, 5.872 fueron atendidas por violencias, 247 por salud y 2.807 por malestar emocional. Las principales remisiones en la activación de ruta fueron para los servicios del sector mujer 795, seguidos de los de Integración social 721, y del sector justicia 608.

Como proceso de fortalecimiento se logró mejorar la gestión operativa y tecnológica de la Línea mediante el convenio con la ETB mejorando la devolución de llamadas perdidas durante la ejecución del mismo turno. Además, se fortalecieron los tiempos de seguimiento a los casos, el servicio de chat box, el tiempo de respuesta principalmente.

Se cuenta con la plataforma Inconcert que mejoró la comunicación con las mujeres mediante el buzón de datos permitiendo que se identificará el número desde donde se realizó la llamada inicial. Se avanzó en acciones de articulación con los equipos de Duplas de acompañamiento psicosocial, Estrategia Justicia de Género y MAI Mecanismo Intermedio de Protección. Se implementaron acciones de prevención del feminicidio a fin de poder realizar la atención psicosocial y en la ruta de atención, canalizando al interior de la entidad.

Reconocimiento de la línea y del whatsapp como uno de los canales que posibilita un primer acercamiento y contacto con las mujeres, y manteniendo el contacto permanentemente con las mujeres y con familiares de mujeres víctima de feminicidio, donde se socializó la oferta institucional para atención de contextos de crisis y los servicios disponibles para acompañamiento socio jurídico a través de la Estrategia Justicia de Género y el servicio de Duplas de Atención Psicosocial. Además de información sobre prevención del feminicidio y posibles retaliaciones en mujeres víctimas de posible tentativa de feminicidio, sensibilización frente al intolerable de las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado.

Fortalecimiento de la articulación con otras líneas telefónicas de orientación y atención de orden Distrital y Nacional como 106, 143, 195 y 155, particularmente en la efectividad de la respuesta con la línea 123 para los casos de emergencia, activando respuesta para llamadas por posible riesgo en la vida de las mujeres.

### **Meta 7: Proteger 4.450 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) a través de Casas Refugio, de manera integral**

Cinco Casas Refugio han acogido a 3.741 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género en el marco del conflicto armado con sus esquemas familiares como mecanismo de protección, atención y prevención, acumulando un 95% de avance con relación a la programación de la meta plan de desarrollo en el cuatrienio. Para la vigencia 2019 se reporta un avance del 90%, garantizando la atención integral y posibilitando el acceso a servicios de asesoría, orientación y acompañamiento socio-jurídico, ocupacional, nutricional y pedagógico, que contribuyeron a la reconstrucción de sus proyectos de vida bajo el principio de la corresponsabilidad.

Del total de personas atendidas, el 70% son mujeres y el 30% son hombres. Se identificó que el 40% fueron mujeres entre 18 y 59 años y vinieron acompañadas principalmente por niños y niñas entre 6 y 12 años (38%); seguidos del 16% niños y niñas de primera infancia; y el 1% mujeres mayores acompañantes de la víctima. Del total de mujeres acogidas y protegidas el 83% reportaron violencia intrafamiliar según lo dispuesto en la Ley 1257, mientras que el 7% fueron atendidas por violencia de género en el marco del conflicto.

Como proceso de fortalecimiento de capacidad técnica y operativa del servicio, se realizaron 579 reuniones de supervisión técnica y financiera con las diferentes áreas de las casas. Se canalizaron 1.068 mujeres a los diferentes servicios de 343 entidades del orden distrital y nacional, resultado de 98 reuniones de articulación. Se han hecho 1.679 gestiones de acceso a sistemas de atención para las mujeres y sus esquemas familiares con redes de apoyo comunitarias e institucionales. En las Casas se realizaron 3.506 orientaciones y atenciones jurídicas a mujeres víctimas de conflicto armado y violencia intrafamiliar y 1.933 intervenciones colectivas.

Es importante resaltar que 15 niños niñas y adolescentes se les garantizó mediante el convenio con la Secretaría de Educación Distrital la vinculación al proyecto de Aula Refugio, 20 mujeres se vincularon al Modelo de Educación Flexible y se graduaron, finalmente, se vincularon un total de 137 mujeres en el programa de empleabilidad, en lo corrido del cuatrienio.

Todos los grupos familiares recibieron acompañamiento a los procesos jurídicos relacionados con las medidas de protección y para las mujeres acogidas en la casa refugio ley 1448 la orientación y asesoría frente al conocimiento y acceso de la oferta institucional. Mediante el componente pedagógico con el IDARTES, IDRDR se desarrolló la estrategia Atrapa Sueños de la SDIS, Bibliored y actividades lúdico-recreativas para las personas acogidas. Se garantizó permanentemente el servicio de protección a mujeres y sus sistemas familiares, eliminando así en estas mujeres los riesgos de feminicidio e incrementando sus conocimientos y conceptos sobre garantía de sus derechos y acceso a la justicia.

#### **Meta 10: Diseñar e implementar un Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el sistema Transmilenio**

La implementación del protocolo de prevención atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público avanza satisfactoriamente, registrando el 68% en lo corrido del cuatrienio y para la vigencia el 100%. Como logró se registra la dinamización e

implementación del protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en Bogotá, se participó del lanzamiento de la cartilla Mujeres, trabajo y movilidad, dicho lanzamiento es producto del resultado del trabajo de articulación realizado a lo largo del año con la Secretaría Distrital de Movilidad.

Articulación con Enel Codensa, logrado con la empresa de la energía, llevar a cabo una sesión de sensibilización en la que se dieron a conocer los talleres diseñados para capacitar sobre las violencias en el espacio y el transporte. Articulación con la empresa privada Crepes and Waffles, con la que sensibilizaron y capacitaron a las mujeres usando la metodología Dándonos alas.

En el marco de la campaña Me nuevo Segura, se realizaron sesiones de sensibilización y capacitación sobre las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte, abordando temas como el habitar diferencial de hombres y mujeres en el espacio público y difusión del protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte. Se realizó la octava sesión de seguimiento a la implementación del protocolo de prevención atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte, dicha sesión buscó presentar los logros en la implementación de la primera fase del protocolo. Por último, se realizó el documento de balance de la implementación del protocolo de prevención, atención y sanción del espacio y el transporte público en Bogotá en su primera fase de implementación.

#### **Meta 11: Sesionar 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres de manera continua.**

El reconocimiento de las violencias contra las mujeres como una vulneración de los derechos humanos que trasciende del ámbito privado ha sido fundamental para la garantía del derecho a una vida libre de violencias, pues le ha permitido a la Administración Distrital avanzar en la definición de estrategias y acciones interinstitucionales que conlleven a la superación de las problemáticas de seguridad y violencias a las que se enfrentan las mujeres en los territorios, este reconocimiento se ha bajado a nivel local y posicionado en la agenda distrital a través de los 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres de los territorios, registrando así el 80% del indicador en lo corrido del cuatrienio alcanzando así 263 sesiones.

En la vigencia 2019 se logró convocar y ejecutar 84 sesiones en los Consejos locales de seguridad priorizando acciones de prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de las estrategias de prevención, atención y protección, y la dinamización de acciones de conmemoración del 25 de noviembre y 4 de diciembre. En este espacio se hizo seguimiento a los planes y a los compromisos enmarcados en las líneas de acción especialmente en las estrategias enmarcadas en la prevención de las violencias en el espacio público y el fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras.

Se realizaron las coordinaciones pertinentes para el desarrollo de la programación del 25 de noviembre en lo local. Se logró posicionar la agenda de seguridad para las mujeres que prioriza acciones de prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y acciones de conmemoración del 25 de noviembre y 4 de diciembre. Durante este periodo se realizaron 8 consejos en las localidades de Usaquén, Tunjuelito, Kennedy, Teusaquillo, A. Nariño, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Estas hacen parte de la cuarta ronda de CLSM.

Posicionamiento de la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA en el ámbito distrital como escenario de toma de decisiones y seguimiento a la respuesta intersectorial para la garantía y protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Así como, desde los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres con la participación de autoridades locales de los sectores de protección, salud, justicia, organismos de control, entre otra, son escenarios locales, bajo los cuales, se posicionan y visibilizan las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres, y a la vez se definen estrategias y acciones interinstitucionales para su superación.

Incorporación del enfoque de género y líneas de acción en la agenda de seguridad del Distrito Capital, de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres a fin de posibilitar la recuperación física y resignificación simbólica de lugares inseguros en el espacio público para las mujeres.

**Meta 12: Implementar 20 Planes locales de seguridad para las mujeres a través de la dinamización de acciones.**

Con la implementación de los Planes Locales de Seguridad se ha logrado la participación de 38.623 mujeres de los 20 territorios de Bogotá<sup>4</sup>, promoviendo el reconocimiento de los territorios, las dinámicas sociales y las necesidades en materia de atención, protección, prevención y cuidado de la seguridad de los entornos donde se mueven las mujeres. El resultado se evidencia en espacios de posicionamiento y visibilización de las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres, a la vez que su implementación permitió la definición de estrategias y acciones interinstitucionales que conllevan la superación de dichas problemáticas transformando las realidades que viven las mujeres en los territorios frente a seguridad, convivencia y hechos de violencia, a través de procesos de corresponsabilidad con entidades públicas y privadas y organizaciones sociales y comunitarias.

En lo corrido de la vigencia 2019, se adelantaron procesos de socialización de la estrategia del Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias en el Sistema Transmilenio, socialización del Mecanismo de Atención Intermedio -MAI- con servidores, y atención de casos a mujeres víctimas de violencias en contextos comunitarios, procesos de capacitación y sensibilización presencial con base en la guía técnica en el derecho a una vida libre de violencias. En conmemoración del 25 de noviembre se realizó la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se difundió la Ruta Única de Atención a Mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio donde se brinda información sobre los derechos de las mujeres víctimas, las competencias de las entidades para garantizar la prevención, atención y sanción y los directorios locales donde pueden acudir en caso de violencias. Igualmente, se promueve el protocolo para la prevención, atención y sanción de las violencias en el espacio y transporte público y la campaña Me Muevo Segura.

**Meta 14: Operar 1 Sistema Integrado de Medición Oficial de las Violencias Contra las Mujeres en el D.C.**

Se avanzó en la implementación de cada uno de los procesos que permiten el funcionamiento del Sistema de Información Violeta permitiendo alcanzar el 92% de la ejecución del plan para esta

---

4 Fuente: PMR 2016-2019 anual.

vigencia y 68,7% en lo corrido del plan de desarrollo. se destaca: el diseño, creación implementación y operación del Sistema de Información Violeta. Específicamente y en el marco de la definición del Sistema como un conjunto de procesos se destaca la identificación de canales de articulación con el 100% de entidades con competencias en la Ruta única de atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y sus Sistemas de información.

A partir de levantamiento de la información sectorial fue posible procesar información de indicadores agregados, como insumo para generar diagnóstico y generar toma de decisiones. Se logro la publicación del documento "Experiencias de las Mujeres en el espacio y el transporte público; Acoso sexual contra mujeres en el transporte público. Caso Transmilenio – Bogotá D.C. 2017; documento Análisis de las Violencias a partir de las narrativas de las Mujeres. Se publicó en el micrositio del Sistema el Diagnóstico y análisis información institucional sobre violencias contra las mujeres, posterior a la aprobación del Comité Editorial.

Igualmente finalizó la construcción del documento de Caracterización de barreras de atención y acceso a la justicia y la infografía resultado del cruce y procesamiento de datos, los cuales corresponden a los dos productos del Convenio a cargo de la Secretaría. Se construyó una nota Lo que no se nombra, no existe - 4 de diciembre. Día Distrital en contra del Feminicidio y que se puede encontrar en el enlace: <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/articulos/233-lo-que-no-se-nombra-no-existe>. Igualmente se destaca la publicación de la sistematización de los principales resultados del Sistema SOFIA en Bogotá. Se resalta el mejoramiento continuo del micrositio del Sistema, el cual se encuentra en el enlace: [violeta.sdmujer.gov.co](http://violeta.sdmujer.gov.co) y que recoge y socializa los principales avances del Sistema en el levantamiento, procesamiento, y análisis de la información en relación con la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias. Igualmente, los procesos de socialización llevados a cabo por el equipo de SOFIA Local, que ha permitido la socialización de los resultados del Violeta en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

#### **Meta 15. Diseñar e implementar 1 Campaña de prevención de las violencias ejercidas en el espacio público contra las mujeres en su diversidad**

En lo corrido de la administración Bogotá Mejor para Todos se formuló La **Campaña de cambio cultural "Me Muevo Segura"**, que buscó generar pautas que promueven el cambio cultura a través de la identificación y desnaturalización del acoso sexual callejero, y da insumos para el desarrollo de comunicación libre de sexismos desde un lenguaje propositivo y que incentiva la corresponsabilidad. Se presenta a la ciudadanía acciones de tipo pedagógico y comunicativo mediante las cuales se dan a conocer pautas para la prevención, atención y activación de rutas de sanción de estas formas de violencias. Se avanzó durante la vigencia 2019 el 93%, acumulando en lo corrido del plan de desarrollo el 47%. Se llevó a cabo el lanzamiento de la estrategia comunicativa "Me Muevo Segura" donde se presentaron las pautas radiales, los videos y la sinergia con la cual se hará la difusión de la campaña, así mismo, el espacio permitió darle a conocer a los medios de comunicación las acciones implementadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en conjunto con otras entidades del nivel distrital durante lo corrido del 2019, en el marco del componente pedagógico de la campaña y que han permitido que esta se dé a conocer en las distintas localidades de la ciudad.



**Tabla: Avance de metas proyecto de inversión 1068/7531, según vigencia 2016 –2019 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.**

No.	METAS PROYECTO 1068	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
1	Atender 29.000 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la SDMujer	1.969	7.725	9.485	8.749	27.928	96,3%
2	Capacitar 5.000 servidoras y servidores profesionales en derecho en temáticas de mujer y género	89	75	270	14.240	14.674	104,8%
3	Implementar 1 proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo	1	1	1	0.34	1	80%
4	Brindar 1 lineamiento en la formación del 100% de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres	1	0.76	1	1	1	94%
5	Realizar 1 proceso de fortalecimiento y seguimiento a la implementación del SOFIA	1	1	1	1	1	80%
6	Realizar 50.000 Atenciones a mujeres a través de la Línea Púrpura	3.035	13.119	16.112	14.541	46.807	93,6%
7	Proteger 4.450 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) a través de Casas Refugio, de manera integral	448	1.261	1.038	994	3.741	84%
10	Diseñar e implementar 1 protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el Sistema Transmilenio	0	0,75	1	1	1	68,7%
11	Sesionar 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres de manera continua	20	20	20	20	20	80%
12	Implementar 20 planes locales de seguridad para las mujeres a través de la dinamización de acciones	20	20	20	20	20	80%
14	Operar 1 Sistema Integrado de Medición Oficial de las Violencias Contra las Mujeres en el D.C.	0	0.75	1	1	1	68,7%

No.	METAS PROYECTO 1068	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
15	Diseñar e implementar 1 Campaña de prevención de las violencias ejercidas en el espacio público contra las mujeres en su diversidad	0	0,45	0,50	1	1	48,7%

Fuente: Informe SEGPLAN – Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre 2019.

\*Metas con tipo de anualización constante.

### 1.2.3 PROYECTO 7531 – Fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género

La gestión de la estrategia de litigio de género que fue formulada en el marco del proyecto de inversión 1068 Bogotá territorio seguro y sin violencia contra las mujeres evidencio a partir de las necesidades locales presentadas en las Casas de Justicia y de las atenciones realizadas en los espacios legales un replanteamiento que incorporara otros componentes tales como la agenda pública y escalonamiento de casos y fallos de representación. En este sentido, se formuló el proyecto de inversión 7531 Fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género, a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades tiene como objetivo central: *“Fortalecer la Estrategia de Justicia de Género mediante el litigio desde el enfoque de derechos de las mujeres, género y diferencial y la representación judicial especializada, en aras del restablecimiento de derechos de las mujeres del D.C”*, este proyecto recogió el avance de las dos primeras vigencias del plan de desarrollo registrando el 14,9% en las orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías ((CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia y el 32,7% en la representaciones a mujeres víctimas de violencia.

#### **Meta 1: Realizar 38.759 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de Fiscalías (CAPIV, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia.**

En el marco del Fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género, bajo el componente de litigio de género se logró la atención de 41.210 orientaciones, y asesorías jurídicas en lo corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020. Con las acciones implementadas en la estrategia y la incorporación del componente territorial se logró reformular la meta en 9.000 mil orientaciones y asesorías incrementando la gestión en un 17,7% más con relación a lo programado inicialmente. En lo corrido de la vigencia 2019 se logró la atención de 22.699 intervenciones socio jurídicas en casos de violencia contra las mujeres. De ellas, se hicieron 8.203 orientaciones, 14.120 asesorías jurídicas y 376 representaciones a 15.104 mujeres que reportaron ser víctima de violencia de género.

Con la estrategia de jornada territorial que permitió acercar a mujeres de localidades con dificultades de acceso a la justicia, se llevaron a cabo 109 jornadas donde se realizaron 6.156 orientaciones y asesorías. Durante el año, se reportó que, el 53% de las intervenciones se realizaron en escenarios de justicia (CAVIF, CAPIV y CAIVAS); por Casas de Justicia, el 10% de las intervenciones fueron atendidas en Ciudad Bolívar, el 7% en Barrios Unidos, el 5% en Usaquén, Usme, Bosa y Kennedy, el 4% en Engativá y el 3% en Suba. Se resalta la articulación intersectorial entre Mujer y

Seguridad Convivencia y Justicia que incrementó la atención en 12 Casas de Justicia las demandas de las ciudadanas en el marco de las rutas dispuestas para mitigar la violencia de género.

La Estrategia de Justicia de Género cuenta con un equipo de abogadas de la secretaria de la Mujer que hacen presencia en la Sede Administrativa, en Casas de justicia de la Secretaria de Seguridad y en escenarios de fiscalía como CAIVAS, CAVIF y CAPIV, así como en los territorios con difícil acceso a la justicia y prestan orientaciones y asesorías en las jornadas territoriales.

Se identificó que los temas asesoría de mayor consulta fueron: trámite de solicitud de medida de protección, violencia intrafamiliar, alimentos (fijación de alimentos, modificación cuota alimentaria), regulación de visitas y régimen Patrimonial.

### **Meta 2: Representar 973 casos jurídicamente, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital**

Con la representación jurídica, acción del componente de litigio de género de la Estrategia de Justicia de Género en lo corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 se logró hacer 1.212 representaciones a casos de violencia contra las mujeres, alcanzando así un 93,2% en el indicador. Para la vigencia 2019 se hicieron 376 representaciones.

En el marco de este proceso, llevaron a cabo 49 comités de enlaces donde se analizaron 587 casos y se asignaron a abogada 435 casos para representación. Del total de los casos analizados 13 de ellos fueron identificados con tentativa de feminicidio. En la tipificación de los casos se encontró que 70 de ellos deben solicitar una medida de protección, 49 fueron analizados por violencia intrafamiliar, 32 por incumplimiento de medida de protección, 27 por conciliación y regulación de alimentos, 20 por familia relacionado con régimen patrimonial, divorcio y disolución, entre otros. A través del componente de agenda normativa, se avanzó en el documento proyecto de normatividad relacionado con violencia comunitaria versión borrador que fue socializado con la Secretaría Jurídica, Fiscalía General de la Nación y algunos Congresistas.

El Comité de Enlaces instancia institucional donde se analiza el cumplimiento de criterios para decidir la asignación o no de representación jurídica de casos de violencia contra las mujeres, fue fortalecido metodológica y operativamente en lo corrido del Plan de Desarrollo; en 2017, se emitió la resolución 428 del 22 de diciembre de 2017, *“Por medio de la cual se desarrollan los objetivos, principios y componentes de la Estrategia de Justicia de Género, se derogan las Resoluciones Internas Nos. 045 y 072 de 2014 y se dictan otras disposiciones”* en su art. 11, formaliza la constitución del comité de enlaces, posteriormente, debido a la alta demanda en la orientación y asesorías jurídica se incrementa la frecuencia de las reuniones de quincenal a semanal para análisis de casos en 2018. En 2019, se consolidó la dinámica de comités de enlaces virtuales optimizando la respuesta a los casos escalonados y la atención oportuna en los casos prioritarios.

**Tabla: Avance de metas proyecto de inversión 1068/7531, según vigencia 2016 –2019 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.**

No.	METAS PROYECTO 1068/7531	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
8	Realizar 5.241 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías (CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia	1.468	3.773	13.646	22.323	41.210	93,6%
1	Realizar 30.179 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías (CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia						
9	Representar 327 casos jurídicamente, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital	95	232	509	376	1.212	93,2%
2	Representar 973 casos de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital						

Fuente: Informe SEGPLAN – Componente de inversión y gestión con corte a 31 diciembre de 2019.

### 1.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

#### 1.3.1 PROYECTO 1031 - Fortalecimiento institucional de la SDMujer

El proyecto de inversión 1031 Fortalecimiento institucional de la SDMujer a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, tiene como objetivo central: Diseñar e implementar estrategias que permitan la calidad y el fortalecimiento institucional de la SDMujer, a partir de la ejecución, seguimiento, innovación y mejoramiento continuo de las herramientas tecnológicas y de gestión para el cumplimiento de la misión institucional y aporta al cumplimiento de las metas PDD, correspondientes a: *Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital y Ejecutar el 100% del Plan de Innovación, Uso y Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones*; y para la vigencia 2019 aporta a la meta *Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD-MIPG*; en este marco, los avances por meta son los siguientes:

#### **Meta 1: Diseñar e implementar 1 estrategia para la apropiación y sostenibilidad del SIG.**

Respecto al diseño e implementación de la estrategia para la apropiación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, en adelante SIG, se han llevado acciones como: Apropiación por parte de las servidoras y servidores a partir de actividades de comunicación, sensibilización, socialización y divulgación que logran incentivar la participación de toda la comunidad de la Secretaría Distrital de la Mujer, en temas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y SIG. En el marco de la sostenibilidad del sistema de gestión, se han llevado a cabo actividades de

revisión y actualización de procesos, procedimientos y plataforma estratégica; especialmente se trabajó con los subsistemas de gestión ambiental, gestión de calidad y gestión documental. Así mismo, el avance y mejora de la Entidad con sustento en los planes de mejoramiento, se refleja, entre otros aspectos, en el cierre de hallazgos de auditorías internas y externas, con ocasión de mejoras en los tiempos de ejecución de las acciones de mejora y en el reporte de soportes de cada una de éstas.

Se llevaron a cabo acciones frente a los lineamientos de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional en cuanto al cumplimiento del Plan anticorrupción y Ley 1712 de 2014; así mismo, respecto a su implementación, en el 2017 se realizó curso virtual donde se dio a conocer las seis (6) estrategias del Plan, con enfoque en las temáticas de riesgos asociados a corrupción, donde se contó con la participación de 272 servidoras y servidores. En materia de administración del riesgo, así como en lo que se refiere a indicadores de gestión, se han enfocado importantes esfuerzos con la finalidad de orientar a los enlaces de cada proceso<sup>5</sup> en la identificación de riesgos y controles y en la adecuada formulación y seguimiento de indicadores mediante el uso de las herramientas tecnológicas dispuestas por la Entidad, y con ello, lograr un mayor y más oportuno control sobre la gestión de la Secretaría, que facilite la toma de decisiones de las directivas.

En cuanto a los procesos de rendición de cuentas para cada una de las vigencias, se realizaron espacios como, la rendición de cuentas permanente con el Consejo Consultivo, diálogos ciudadanos sectoriales, participación en el ejercicio de pactos ciudadanos de algunas localidades, audiencia pública de rendición anual, en estos escenarios se ha venido informando a la ciudadanía acerca de los logros y acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de la Mujer con la participación de ciudadanas y ciudadanos, entre ellos grupos de interés de la Secretaría, delegados de la Veeduría Distrital, representantes del Consejo Consultivo, mujeres beneficiarias, servidoras y servidores públicos.

Se ejecutaron las acciones de administración y gestión de la página web de la Secretaría, de acuerdo con los parámetros entregados por la Entidad y, los lineamientos de la Estrategia Gobierno en Línea. Es así que, se cumple con la publicación del botón de Transparencia en la página web [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co) y se atiende con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución No. 3564 de 2015 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en relación con la garantía del derecho al acceso a la información pública.

Así mismo, frente a los instrumentos para la implementación del SIG se actualizaron: coherencia institucional, política de administración de riesgos, política y objetivos del SIG y Manual SIG. Adicionalmente, la entidad de manera permanente ha ejecutado acciones que permiten el mejoramiento continuo y la adopción de la normatividad vigente; entre otros, la realización de

---

<sup>5</sup> Se llaman “enlaces” a aquellas personas designadas por la lideresa de cada proceso para estar en sintonía con las gestiones del Sistema Integrado de Gestión.

ajustes de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, y por ende la transición al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Además, se realizó el seguimiento a los planes de acción de los proyectos de inversión 1031 – *Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer*, 1067 – *Mujeres protagonistas, activas y empoderadas*, 1068- *Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres*, 1069 - *Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades*, 1070- *Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital*, 7527 – *Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género* y 7531 - *Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de Género*, se realizó monitoreo a los Planes Operativos Anuales; se adelantaron actividades para llevar a cabo todo el proceso de anteproyecto presupuestal para las vigencia 2017, 2018, 2019 y 2020, se cargó información en los aplicativos distritales PREDIS y SEGPLAN, entre otros.

Para el componente de auditoría interna, la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017 y el Estatuto de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, ejerce los roles “Liderazgo estratégico” y “Enfoque a la prevención”, como se describe a continuación:

“En el marco del rol de “liderazgo estratégico”, la Oficina de Control Interno asesora y acompaña a la Alta Dirección, de conformidad con sus necesidades y expectativas, en el desarrollo de nuevos proyectos (servicios, aplicativos, procesos) y en la gestión de los riesgos (especialmente en los aspectos conceptuales y metodológicos, y en la aplicación de las tres líneas de defensa) para coadyuvar en el mejoramiento continuo, tendiente al logro de los objetivos de la Secretaría Distrital de la Mujer. Para tal fin, la Oficina de Control Interno establece canales directos de comunicación con la Alta Dirección, que permitan una retroalimentación continua sobre el estado del Sistema de Control Interno”. “En el marco del rol de “enfoque hacia la prevención”, se resaltan los servicios de asesoría, acompañamiento y promoción de la cultura del control, que tienen como alcance el desarrollo de actividades de orientación técnica y metodológica para la mejora y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, garantizando la independencia y aportando recomendaciones para el logro de los objetivos institucionales. La asesoría se presta mediante: a) La participación en Comités permanentes o temporales, formalmente establecidos en calidad de invitado o con voz, pero sin voto, b) La participación en equipos de proyectos, a solicitud o requerimiento de las áreas interesadas, c) La participación en el proceso de autoevaluación de los controles, d) La participación en los espacios de socialización, inducción y reinducción, tendientes a promover la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y e) La contribución al fomento de la cultura del control, promoviendo la socialización y utilidad de las herramientas metodológicas existentes, en concordancia con los valores establecido en la Secretaría Distrital de la Mujer”.

En el marco de este rol, la Oficina de Control Interno participó activamente en los siguientes comités de la Secretaría Distrital de la Mujer: Comité Directivo, Comité del Sistema Integrado de Gestión, Comité de Inventarios, Comité de Sostenibilidad Contable y Comité de Conciliación.

**Meta 3: Apropiar e implementar en un 80% el subsistema de gestión documental**

En el marco de la apropiación e implementación del 80% del subsistema de Gestión documental en la Secretaría, se obtuvieron los siguientes logros: Se llevaron a cabo acciones correspondientes a la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA), y del Programa de Gestión Documental de la Entidad; se elaboró y aprobó la Tabla de Retención Documental, la cual se encuentra convalidada por el Archivo Distrital y adoptada por la Secretaría Distrital de la Mujer mediante Resolución Interna No. 0299 de 2018; para lo cual se da inicio a la implementación de la misma, adicionalmente, se han intervenido 593,92 metros lineales de 600 metros producidos a la fecha, igualmente en cumplimiento al Decreto 1080 de 2015 se elaboraron y aprobaron en Comité del Sistema de gestión de la Entidad, la Política de Gestión Documental e Instrumentos Archivísticos: Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos, el Banco Terminológico y Tablas de Control de Acceso. Así mismo, es de destacar la aprobación del Plan Institucional de Archivos – PINAR y el fortalecimiento del proceso de inducción y reinducción, bajo el cual, se sensibiliza a las(os) servidoras (es) de la Entidad, en donde se enmarcaron lineamientos de gestión documental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 594 de 2000.

De igual manera, se logra la implementación del gestor documental de la Entidad, lo cual permite la automatización de los procesos, y de los documentos que se generan en ellos, lo que mejora los tiempos de tramitación y gestión, promoviendo un aumento de la eficiencia de las y los servidoras (es) de la Entidad, además de poder gestionar la trazabilidad y auditoría de todos los procesos de la Secretaría.

Como resultado de las visitas de seguimiento realizadas por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.2.1.9, numeral 2, se fortalece la gestión documental de la Entidad, tanto así, que pasamos de obtener una calificación de 3.1 en la vigencia 2015 a 8.1 en la vigencia 2019, con lo cual aporta a la oportunidad y transparencia en la gestión administrativa frente a las y los ciudadanas(os) protegiendo el patrimonio documental y aportando a la construcción de la memoria institucional.

Lo anterior, en articulación con el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea, toda vez que los insumos levantados y las acciones realizadas, permitieron aportar a los instrumentos de gestión de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*", como son: datos abiertos, registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de ubicación de información en la página web de la Entidad, lo cual promueve la conservación del patrimonio documental del Distrito con el fin de que los archivos, sean garantes de los derechos ciudadanos y herramienta de la transparencia de la gestión pública en el marco del buen gobierno.

#### **Meta 4: Diseño y ejecución del 100% del plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones**

La implementación del plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones es el resultado de acciones que propician el desarrollo, la productividad y la puesta en funcionamiento de nuevos y mejorados servicios. Incluye además la reorganización de procesos, la asimilación o mejora sustancial de los servicios, todas estas acciones han satisfecho una necesidad social como objeto de la Secretaría, en este sentido, se avanzó en el

fortalecimiento de la seguridad de la información en el marco de la estrategia GEL y de Gobierno Digital; así mismo, como gran logro, se instaló el Centro de Cómputo en la nueva sede de la Secretaría y la adecuación física y tecnológica de los puestos de trabajo, aportando así, al bienestar de las servidoras(es) y contratistas de la Entidad. Otros logros para resaltar y que se convierten en el medio para lograr los objetivos estratégicos, el desarrollo de la entidad y el fortalecimiento tecnológico para la innovación, mejora y creación de nuevos servicios que impacten de forma positiva a la ciudadanía en general son:

- Se finalizó la puesta en funcionamiento de más de 15 módulos en el Sistema de Información Misional de la entidad- SIMISIONAL, gracias a esta herramienta de gestión de información y memoria institucional, puede darse trámite ágil para una mejor atención a las mujeres, definir el número de usuarias regulares y sus beneficiarios, realizar análisis de los grupos de mujeres, así mismo permite identificar los servicios que demandan y por ende optimizar los servicios que presta la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Se amplió la capacidad de administración y almacenamiento de servidores con la adquisición de un Rack adicional y KVM, que es un dispositivo de hardware que permite controlar múltiples servidores desde un monitor, permitiendo reducir los tiempos en administración de servidores.
- Se fortalecieron las comunicaciones con la adquisición de un Router, un switch CISCO y un switch HP con suscripción Smarnet de CISCO para los 4 switch que ya se tenían, permitiendo reducir tiempo de espera y garantizando la continuidad de los servicios.
- Se garantizó el soporte de VmWare para la solución de Hiperconvergencia, con la cual se garantiza la redundancia de servidores. Se actualizó y afinó el software de base, con lo cual se tiene acceso a las últimas mejoras, teniendo así, mayor seguridad, facilidad de uso y accesibilidad a la información.
- Se adquirió el licenciamiento Oracle, para facilitar y garantizar tanto la seguridad como la administración de las diferentes bases de datos, de los sistemas de información de la Entidad.
- Se amplió el servicio de alojamiento para aplicaciones web, a través del servicio de Hosting, garantizando así su seguridad, respaldo y disponibilidad.
- Se garantizaron los servicios integrados de comunicaciones convergentes, con lo cual se garantiza Internet, canales de datos, wifi, telefonía móvil y telefonía IP, con el fin de permitir acceso y transmisión precisa, oportuna, efectiva y segura de la información necesaria para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad.
- Implementación de diferentes sistemas entre otros: SAE/SAI y PERNO del SICAPITAL, así como, la creación de sitio para el manejo de inventarios, actualización de la plantilla para la captura de los eventos IDECA y se puso en funcionamiento la plantilla de Govimentum para el portal web de la entidad. Se firmó convenio para trasladar a la entidad el código fuente de SOFIApp. Se ha dado asistencia a las capacitaciones para la implementación de BogData. Se puso en producción el aplicativo de Acoso Sexual y Sexual Laboral.
- Se desarrolló la herramienta virtual denominada ICOP, en la cual se podrán registrar los informes mensuales de los contratistas con sus respectivos soportes virtuales, para realizar el ciclo de revisión documental en todos sus procesos hasta su aprobación, permitiendo



agilizar los pagos a contratistas y minimizando el uso de papel, así como los tiempos de los respectivos trámites de revisión y aprobación.

#### **Meta 5: Trasladar y adecuar 1 sede de la Secretaría Distrital de la Mujer**

En cumplimiento de la meta “Trasladar y adecuar 1 sede de la Secretaría Distrital de la Mujer”, se suscribió el contrato interadministrativo con la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS SA, con el objeto de: "Realizar el traslado y poner en funcionamiento la Sede Principal de la Secretaría Distrital de la Mujer al piso 9°, Torre 1, del Edificio Elemento ubicado en la Calle 26 No. 69-76, de conformidad con las especificaciones del anexo técnico", en el marco del mismo se realizaron las siguientes actividades: 1. Desmonte del mobiliario, su empaque, inventario y traslado a la bodega de transición y 2. Desmonte de las UPS de 20 y 40 KVA, su empaque, inventario y traslado de la bodega de transición. 3. Se realizó el montaje eléctrico en la nueva sede para la conexión de las UPS. 4. Se llevó a cabo el cableado estructurado y adaptación física y mobiliaria de la nueva sede.

El traslado y adecuación de esta nueva sede, se llevó a cabo teniendo en cuenta el crecimiento de la entidad, donde las y los servidores públicos de la entidad puedan realizar sus funciones de forma adecuada, evitando el hacinamiento e incomodidad presentadas en la sede anterior, cumpliendo así con el mínimo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, todo lo anterior, enmarcado en el fortalecimiento institucional y bienestar de los funcionarios y ciudadanía en general.

#### **Meta 6. Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD-MIPG**

En el marco de la gestión del Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG, se revisaron las herramientas diagnósticas a medida de la Secretaría Distrital de la Mujer con respecto a lo propuesto en MIPG y lo ya implementado en el SIG, esto con el fin de evaluar qué acciones se pueden proponer para la articulación requerida, en coherencia con lo anterior, se realizó un documento con directrices de Plan de Comunicación del Sistema Integrado de Gestión y el Modelo de Planeación y Gestión para definir las actividades de cómo: Visibilizar, Socializar, Sensibilizar, Comunicar / Trasmitir, Difundir / Divulgar, Informar. Dicho Plan ha dirigido la fase inicial de la armonización con MIPG para facilitar a lideresas y sus equipos la denominación de sus tareas en términos de MIPG, se trata de una labor de traducción más que de innovación, pues tanto las políticas como los procesos son conocidos desde su contexto normativo antes de MIPG, por todo el personal de la Entidad lo que facilita explicar el enfoque de MIPG hacia una gestión pública estructurada y de mayor control y seguimiento que permita garantizar su eficiencia.

En razón a lo anterior, y para establecer la armonización directa con las políticas y dimensiones de MIPG; se han desarrollado mesas de trabajo con la participación de los equipos, de las jefas y los jefes, éstas, se tratan de un espacio concertado que apalanca la inmersión en MIPG para la Secretaría. El objetivo principal ha sido aproximar la gestión actual a la estructura MIPG de optimización de la gestión de lo público en beneficio de la ciudadanía.

Con el fin de acercar la armonización a todos los niveles y escenarios de acción de la entidad se ha propuesto una dinámica llamada Rally MIPG, que consiste en ver que avances se tienen en las dimensiones a través de rutas de rally, cuyas conductoras titulares son las lideresas de procesos y

que dicha información sea transversal al interior de la entidad para lograr en el mediano plazo mejorar el nivel de implementación del Modelo, dado que el punto de partida no es cero se realizarán pits (parada de revisión con equipos) del rally en Julio y Diciembre de 2019 y en junio de 2020, que es cuando culmina el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG.

La alineación de las estrategias para la implementación de la Política de Administración del Riesgo permitió a la entidad definir las directrices sobre el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos que podrían afectar los objetivos y la prestación de los servicios, así como el aseguramiento razonable sobre la gestión y desempeño Institucional para el cumplimiento del propósito de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se ha logrado la identificación de los riesgos por áreas, contar con el módulo de “Administración de riesgos” en el aplicativo del sistema de Gestión (Lucha), permite la consulta de históricos, así como el monitoreo y seguimiento que realizan los líderes de proceso. Incluso permite ver a la ciudadanía desde el Portal Web Institucional la Matriz de Riesgos de Gestión consolidada.

Adicionalmente, en el marco de la sostenibilidad y apropiación del Sistema de Gestión, se realizaron acciones dirigidas a la actualización de formatos y documentos entre los que se encuentran manuales, instructivos y procedimientos, se llevó a cabo la actividad de diálogos ciudadanos y el respectivo acompañamiento para el reporte de los instrumentos de planeación, entre los que se encuentran: Planes de acción, Planes Operativos Anuales POA's, Productos Metas y Resultados, indicadores y Territorialización. Así mismo, se realizaron acciones en el marco del cargue de riesgos anticorrupción y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, entre las que se encuentran actualización de la información del botón de transparencia y sus respectivos seguimientos.

La implementación del El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano le permitió a la Secretaría de la Mujer contribuir a la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el acercamiento con la ciudadanía.

Para la vigencia 2019, respecto a la formulación del PAAC, se cuenta el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), que se consolidó con los siguientes componentes: gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, servicio a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales (plan de acción de la integridad). Cada proceso realizó la actualización, ejecución y seguimiento de la matriz de riesgos asociados a corrupción. Como parte de la estrategia de difusión, se llevó a cabo su respectiva publicación en la web, redes sociales y correos electrónicos en coherencia con la metodología establecida en la “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

En este sentido, se han venido cumpliendo las metas proyecto de inversión y plan de desarrollo de acuerdo con lo inicialmente planeado, de acuerdo con los principios de calidad, eficiencia, eficacia, colaboración y transparencia en la Secretaría Distrital de la Mujer.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

**Tabla 31: Avance de metas proyecto de inversión 1031, según vigencia 2016 –2019 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.**

No.	METAS PROYECTO 1031	EJECUCIÓN					Avance porcentual 2016 - 2019
		2016	2017	2018	2019	TOTAL	
1	Diseñar e implementar 1 Estrategia para la Apropriación y Sostenibilidad del SIG	0,10	0,20	0,40	N/A	0,60	100%
3	Apropiar e implementar en un 80% el Subsistema de Gestión Documental	5	20	34	65	65	81,25%
4	Diseño y ejecución del 100% del Plan de Innovación para el Uso y Apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	38	15	19	14	86	86%
5	Trasladar y adecuar 1 Sede de la Secretaria Distrital de la Mujer	-	1	Finalizada por cumplimiento		1	100%
6	Gestionar el 100 por ciento del plan de adecuación y sostenibilidad del SIGDMIPG	-	-	-	100	100	50%

Fuente: Informe SEGPLAN – Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2019.